

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 1 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

Tabla de Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. RESPONSABLE.....	3
4. DEFINICIONES	3
4.1. Conceptos Turísticos	3
4.2. Conceptos Viales	6
4.3. Siglas y Abreviaturas	10
5. DESARROLLO.....	12
5.1. INTRODUCCIÓN	12
5.2. GENERALIDADES.....	14
5.2.1. ANTECEDENTES.....	14
5.2.2. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA	15
5.2.3. SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA.....	16
5.2.4. CONCEPTOS TURÍSTICOS	16
5.2.5. COMPETENCIAS Y AUTORIDAD REGULATORIA.....	17
5.3. SEÑALES TURISTICAS	20
5.3.1. DEFINICIÓN.....	20
5.3.2. FUNCIÓN	20
5.3.3. CLASIFICACIÓN	20
5.4. CONFECCIÓN DE SEÑALES	27
5.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO	27
5.4.2. COLOR.....	28
5.4.3. REFLECTORIZACIÓN	29
5.4.4. ILUMINACIÓN	30
5.4.5. CONTENIDO	31
5.4.6. LEYENDAS	32
5.4.7. ÍCONO	33
5.4.8. MARCO, BORDE Y SEPARADOR.....	34
5.5. LETREROS.....	37
5.5.1. TIPOS DE LETREROS.....	37
5.5.2. GALERÍA GRÁFICA DE LETREROS	39
5.5.3. EJEMPLOS DE LETREROS.....	44
5.6. CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS.....	50
5.6.1. CRITERIO DE INSTALACIÓN	50



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 2 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

5.6.2.	UBICACIÓN DE LETREROS	51
5.6.3.	DERECHO DE VÍA O FAJA DE DOMINIO	53
5.6.4.	ZONA DE SEGURIDAD	54
5.6.5.	ÁNGULO DE COLOCACIÓN	55
5.6.6.	ALTURA	56
5.6.7.	SEÑALES ELEVADAS	56
5.6.8.	ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIES A Y B	58
5.6.9.	ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIE C	60
5.6.10.	MATERIALES	62
5.6.11.	POSTES	64
5.7.	ANEXOS	69
5.7.1.	DISEÑO Y LIBRERÍA DE ÍCONOS	69
5.7.1.1.	Atractivos turísticos	69
5.7.1.1.1.	Sitios Naturales	69
5.7.1.1.2.	Manifestaciones culturales.	70
5.7.1.1.3.	Otros	71
5.7.1.2.	Servicios turísticos y afines	71
5.7.1.2.1.	Alojamiento	72
5.7.1.2.2.	Alimentos	72
5.7.1.2.3.	Esparcimiento	73
5.7.1.2.4.	Transporte	73
5.7.1.2.5.	Comunicaciones	74
5.7.1.2.6.	Otros	74
5.7.1.3.	Actividades turísticas	75
5.7.1.4.	Servicios generales	76
5.7.1.5.	Accesibilidad	77
5.7.1.6.	Marcadores especiales	78

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 3 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos o directrices para el desarrollo de las actividades que tienen que ver con la Señalización Turística a Implementar en el Municipio de Fusagasugá.

2. ALCANCE

Aplica a todas las dependencias o entidades que hacen parte de la administración municipal que en cumplimiento de su misionalidad deban implementar señalización turística en el Municipio de Fusagasugá.

3. RESPONSABLE

Jefe Oficina de Turismo

4. DEFINICIONES

4.1. Conceptos Turísticos

De acuerdo al Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, el turismo es uno de los sectores que generan mayores beneficios económicos y sociales en el mundo. En ese sentido es prioritario mejorar y desarrollar la oferta turística del país respondiendo a las exigencias de la demanda nacional e internacional.



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

**Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 4 de 78

Elaboró:

Profesional Universitario

Revisó:

Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:

Comité técnico de calidad

En este marco de desarrollo de destinos turísticos competitivos es necesario que se promuevan las inversiones públicas y privadas que generen servicios y facilidades para el disfrute de los visitantes. La señalización turística es un componente importante que mejora la orientación e información de los visitantes, el cual se refleja en una mejor percepción de la experiencia de viaje.

A continuación, se detallan los siguientes conceptos:

Turismo de Naturaleza:

Dado el alto potencial de Colombia en este segmento y al ser uno de los 17 países megadiversos del planeta, se viene consolidando una oferta especializada en torno al ecoturismo en áreas protegidas, turismo de aventura, agroturismo, turismo rural, acuaturismo y científico. En esta materia, el país cuenta con oportunidades para el desarrollo del turismo en dos ruedas, ecuestre, náutico, actividades de buceo, pesca deportiva, senderismo y la observación de flora y fauna, en particular el avistamiento de aves, al ser el segundo país más biodiverso del mundo en estas especies.

Atractivo turístico: Son los recursos turísticos aprovechados en la actualidad, capaces de satisfacer las necesidades del visitante.



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 5 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

Destino turístico: Un espacio geográfico determinado, con rasgos propios de clima, raíces, infraestructuras y servicios, y con cierta capacidad administrativa para desarrollar instrumentos comunes de planificación. Este espacio atrae a turistas con producto(s) turístico(s) perfectamente estructurados y adaptados a las satisfacciones buscadas gracias a la puesta en valor y al ordenamiento de los atractivos disponibles.

Centro soporte: Conjunto urbano o rural que cuenta con servicios e infraestructura básica como agua, energía, caminos de acceso, comunicaciones, entre otros; que puede ser capaz de ofrecer diversos servicios turísticos a los visitantes o turistas.

Itinerario de viaje Plan detallado de viaje, normalmente especifica fechas, horas y lugares que se van a visitar.

Circuito turístico: Es el itinerario de viaje de duración variable que por lo general parte y llega al mismo sitio, luego de circundar y/o bordear una zona. Provee la visita de una o más atractivos turísticos o centros soporte.

Ruta Turística: Puede ser un circuito o un corredor turístico, su particularidad es el concepto temático que adquiere a través de los atractivos o lugares de interés que la componen. Por ejemplo: “La ruta del café en Hacienda Coloma”, “Ecoparque Chinauta”, etc.

Turismo cultural: La amplia diversidad cultural de Colombia presenta una gran posibilidad para liderar este segmento en Suramérica, donde según FONTUR (2016) en promedio el gasto asociado al turismo cultural oscila entre USD\$ 1.870 y USD\$ 3.140, dependiendo del destino. Así mismo, representa una oportunidad para promover el desarrollo de la economía naranja y



- Iglesia Nuestra Señora de Belén.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 6 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

valorizar nuestra gastronomía, música, artesanía y moda, entre otras industrias creativas; las expresiones y bienes del patrimonio material e inmaterial, las festividades y eventos, así como el etnoturismo.

Corredor turístico: Es el itinerario de viaje de duración variable que por lo general parte y llega a sitios diferentes, luego de realizar la visita de una o más atractivos turísticos o centros soporte.

4.2. Conceptos Viales

De acuerdo a la Norma Nacional de INVÍAS y el Glosario de términos de uso frecuente en proyectos de infraestructura vial, se han identificado y tomado los siguientes conceptos necesarios para el mejor aprovechamiento de este manual.

Afirmado: Capa compactada de material granular natural ó procesado con gradación específica que soporta directamente las cargas y esfuerzos del tránsito. Debe poseer la cantidad apropiada de material final cohesivo que permita mantener aglutinadas las partículas. Funciona como superficie de rodadura de carreteras y trochas carrozables.





MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 7 de 78

Elaboró:

Profesional Universitario

Revisó:

Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:

Comité técnico de calidad

Berma: Franja longitudinal, paralela y adyacente a la superficie de rodadura de la carretera, sirve de confinamiento de la capa de rodadura y se utiliza como zona de seguridad para estacionamiento de vehículos en caso de emergencia.



Calzada: Parte de la carretera destinada a la circulación de vehículos compuesta por uno o más carriles, no incluye la berma.

Camino: Vía terrestre para el tránsito de vehículos motorizados y no motorizados, peatones y animales, con excepción de las vías férreas.



Carretera: Camino para el tránsito de vehículos motorizados, con un número no menor de dos ejes, con características geométricas definidas de acuerdo a las normas técnicas vigentes en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 8 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Camino de Herradura: Vía terrestre para el tránsito de peatones y animales.

Pavimento: Estructura construida sobre la sub-rasante de la vía, para resistir y distribuir los esfuerzos originados por los vehículos y mejorar las condiciones de seguridad y comodidad para el tránsito. Por lo general está conformada por las siguientes capas: sub-base, base y rodadura.



Trocha Carrozable: Vía transitable que no alcanza las características geométricas de una carretera.



De acuerdo a lo anterior, podemos mencionar las siguientes clasificaciones, o agrupaciones de las carreteras:

Tabla 01. Clasificaciones o Agrupaciones de las Carreteras



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de Aprobación: 02/03/23

Página: 9 de 78

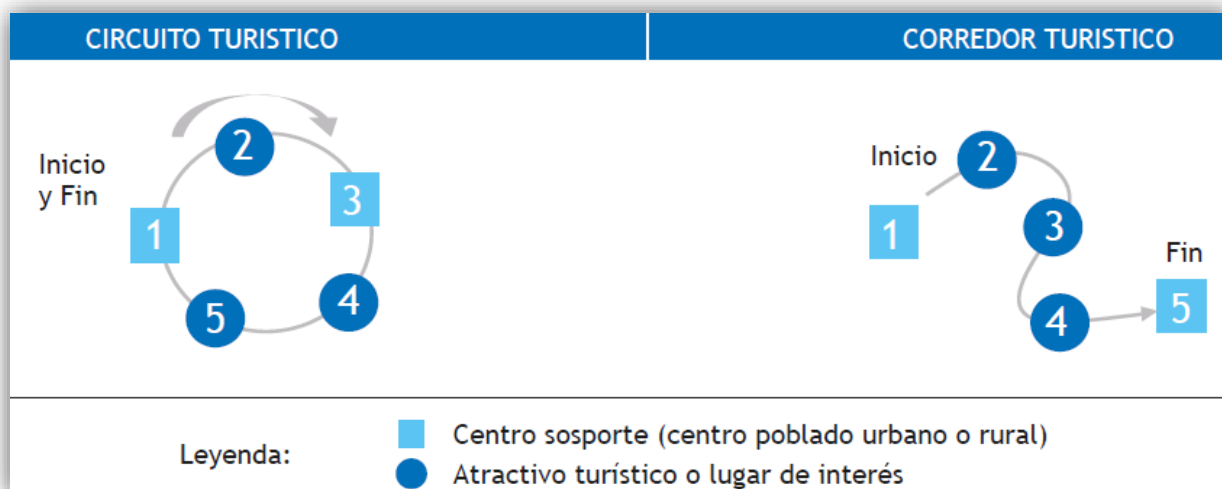
Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Por su ubicación	Carreteras Urbanas: Red vial ubicada dentro de los centros urbanos y que son utilizadas parcialmente por tráfico urbano, que generan impactos ambientales directos sobre el medio urbano próximo y que atraviesan o pasan próximas a áreas urbanas consolidadas o previstas por el planeamiento urbanístico.		Carreteras Rurales: Red vial ubicada fuera de los centros urbanos.
	Carreteras Pavimentadas Carretera cuya superficie de rodadura está conformada por mezcla bituminosa (flexible) o de concreto Pórtland (rígida).		Carreteras No Pavimentadas Carretera cuya superficie de rodadura está conformada por gravas o afirmado, suelos estabilizados o terreno natural.
Por el tipo de superficie			
Por su jurisdicción	Red Vial Nacional. Corresponde a las carreteras de interés nacional conformada por aquellos principales ejes longitudinales y transversales, que constituyen la base del Sistema Nacional de Carreteras (SINAC). Sirve como elemento receptor de las carreteras Departamentales o Regionales y de las Carreteras Vecinales o Rurales.	Red Vial Departamental o Regional Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito de un Gobierno Regional. Articula básicamente a la Red Vial Nacional con la Red Vial Vecinal o Rural.	Red Vial Vecinal o Rural Conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstas entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional.

Gráfico No. 01
Diferencias entre Circuito Turístico y Corredor Turístico



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 10 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

4.3. Siglas y Abreviaturas

<u>Sigla</u>	<u>Abreviatura</u>
Al	Alimentación
AcT	Actividades Turísticas
Acs	Accesibilidad
Acs-Dis	Accesibilidad de personas discapacitadas
Al	Alojamiento
AT	Atractivo Turístico
SN	Sitios Naturales
AT-Ot	Atractivo Turístico: Otros
CF	Manifestaciones Culturales y Folclore
Com	Comunicaciones
CTL	Letrero con Texto Lateral
CT y ST	Con texto y Sin Texto. (En código de Letreros)
Dis	Personas con Discapacidad
DIRCETUR	Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.
Esp.	Esparcimiento
H	Horizontal
Gráf	Gráfico
M	Metro
m2	Metros cuadrados
Mar	Marcadores
MINAM	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MINCI	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
MTC	Ministerio de Transporte Colombia
OMT	Organización Mundial del Turismo

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 11 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

Sigla

Abreviatura

Ot.	Otro,
FONTUR	Fondo Nacional de Turismo
SG	Servicios Generales
SERIE A	Tipo de Letreros de escala mayor, aplicable en carreteras pavimentadas.
SERIE B	Tipo de Letreros de escala mayor, aplicable en carreteras no pavimentadas, en caminos rurales y en los ingresos y alrededores de sitios turísticos.
SERIE C	Tipo de letreros aplicable al interior de los sitios turísticos e instalaciones de servicios.
ST y A	Servicios Turísticos y Afines
ST-Alimentaria	Servicio Turístico y Afines: Alimentación
ST-AI	Servicio Turístico y Afines: Alojamiento
ST-Com	Servicio Turístico y Afines: Comunicaciones
ST-Esp	Servicio Turístico y Afines: Esparcimiento
ST-Ot	Servicio Turístico y Afines: Otros
ST-Tra	Servicio Turístico y Afines: Transporte
V	Vertical

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 12 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad



Panorámica de Fusagasugá

5. DESARROLLO

5.1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Señalización Turística de Fusagasugá es el resultado de un exhaustivo proceso de consolidación, análisis, creación y sistematización realizado con el convencimiento de que la señalización turística forma parte de la gran cadena de elementos que conforman la competitividad de un destino turístico. Asimismo, se han tomado muchos aspectos referidos a la aplicación y ejecución de proyectos vinculados a la instalación de señales en rutas turísticas tomando en cuenta que en los últimos años se han venido desarrollando numerosos proyectos a lo largo del municipio.

El sistema de señalización contempla un proceso descentralizado y expeditivo para la aprobación de proyectos de señalización turística.

El proceso de señalar con responsabilidad hacia la naturaleza, nuestro patrimonio, el entorno arquitectónico, paisajístico y en beneficio de todos los ciudadanos, es arduo ya que se requiere que las entidades ejecutoras de proyectos de señalización persistan en fortalecer un sistema de señalización nacional, integrada y uniforme. La existencia de señalización turística significa para los visitantes nacionales y extranjeros:



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

**Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 13 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

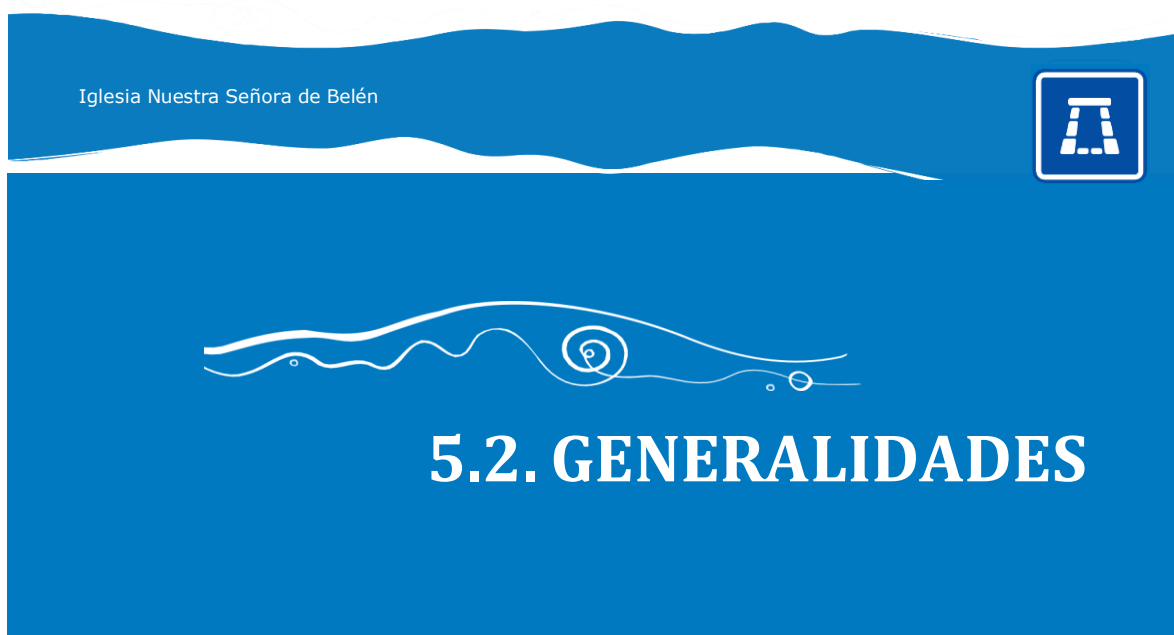
Aprobó:
Comité técnico de calidad

- ✓ Contar con las instalaciones necesarias para un mejor desplazamiento, seguridad y orientación hacia los diversos destinos turísticos de Fusagasugá.
- ✓ Mejorar la accesibilidad, seguridad y los tiempos en los desplazamientos para poder conocer más destinos en el municipio de Fusagasugá.

El contenido del presente manual es una propuesta que pretende generar identidad en el municipio y crear un turismo ordenado y responsable que permita crear conciencia sobre los recursos naturales, patrimonios históricos y arquitectónicos con los que cuenta el municipio, y poner a Fusagasugá en el mapa turístico del país.



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 14 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad



5.2. GENERALIDADES

5.2.1. ANTECEDENTES

En cuanto a la señalización turística, los países desarrollados son los únicos que presentan una buena implementación. A nivel internacional, Inglaterra, Francia, Italia y Alemania, pueden considerarse entre los mejores exponentes en señalización turística, tanto en autopistas y carreteras importantes, como en los circuitos urbanos, donde se utilizan placas metálicas con el logotipo correspondiente, sujetas generalmente a postes ligeros. En América, sólo Estados Unidos y México han efectuado avances considerables al respecto. De los países mencionados se ha obtenido información sobre logotipos utilizados para señalar los atractivos, actividades y servicios turísticos.

Se podría afirmar que la iconografía de las actividades y servicios turísticos guardan cierta similitud a nivel mundial, lo que demuestra un intento de estandarización. Sin embargo, también se tiene presente que algunos logotipos de atractivos turísticos establecidos en otros países, no son aplicables en su totalidad a nuestro contexto, debido a que gran parte de nuestros atractivos presentan características peculiares y diferentes que los demás.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 15 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad



- Zona de Camping Parque Verde & Agua.

5.2.2. SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

Las pautas técnicas y metodológicas contenidas en este Manual han sido elaboradas con el propósito de mejorar la orientación de los visitantes nacionales y extranjeros en su desplazamiento hacia los destinos turísticos del municipio, considerando que nuestro país tiene una amplia gama de oferta de atractivos, servicios y actividades turísticas.

Los criterios que guiaron la elaboración de las señales contenidas en este Manual son de carácter universal, unidad de diseño, modernidad y simpleza en su aplicación.

Los letreros, símbolos e íconos que forman parte integrante de este Manual son fácilmente reconocidos y comprendidos, pues además de poseer significado convencional y responder a un idioma universal, son sobrios, de formas simples y sintéticas.

El diseño se fundamentó en la investigación de los íconos utilizados en 33 países de cinco continentes, tomando especial consideración a aquellos países que nos

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 16 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

visitan con mayor frecuencia, como son: Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Alemania, Reino Unido, Italia, Chile y Panamá. Asimismo, se ha incluido el avance sobre símbolos realizado por la Organización Mundial del Turismo. Así mismo, el Manual recoge la experiencia de señalización y contenido de íconos ya existentes en Colombia y en nuestro municipio dentro de los manuales nacionales vigentes.



5.2.3. SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA

La señalización Turística orienta a los visitantes durante su recorrido de inicio a fin, brindándole información precisa y anticipada de los recursos o atractivos turísticos de la zona. En ese sentido, dado que existen diversas formas de recorrido la señalización puede ser de dos tipos:

Señalización para el visitante en vehículo: Es aquella, en la que el visitante se informa estando en movimiento. Se aplica para los recorridos que requieren de unidades móviles.

Señalización para el visitante o peatón: Es aquella, en la que el visitante se informa estando detenido o caminando. Se aplica para los recorridos peatonales

5.2.4. CONCEPTOS TURÍSTICOS

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 17 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

De acuerdo al Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, el turismo es uno de los sectores que generan mayores beneficios económicos y sociales en el mundo. En ese sentido es prioritario mejorar y desarrollar la oferta turística del país respondiendo a las exigencias de la demanda nacional e internacional.

En este marco de desarrollo de destinos turísticos competitivos es necesario que se promuevan las inversiones públicas y privadas que generen servicios y facilidades para el disfrute de los visitantes. La señalización turística es un componente importante que mejora la orientación e información de los visitantes, el cual se refleja en una mejor percepción de la experiencia de viaje.

5.2.5. COMPETENCIAS Y AUTORIDAD REGULATORIA

Las Alcaldías municipales, Gobernaciones departamentales, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Transporte, a través de sus unidades ejecutoras, son las entidades competentes encargadas de ejecutar proyectos de señalización en las redes viales de acuerdo a su jurisdicción.

La señalización turística en calles y carreteras sólo deberá ser colocada con la autorización y bajo el control de los organismos competentes, con jurisdicción para reglamentar u orientar el tránsito y la señalización turística, de acuerdo con lo establecido en el presente Manual.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá ejecutar solo proyectos de señalización turística en coordinación con las entidades competentes.

El ministerio de Cultura y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP podrán ejecutar proyectos de señalización turísticas en el ámbito de su competencia (dentro de los sitios culturales y zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas respectivamente) en coordinación con las otras entidades competentes.

Para solicitar la autorización de instalación de señales turística sobre el Sistema Nacional de Carreteras y redes viales urbanas, de acuerdo al ámbito de su competencia, se deberá tener en cuenta lo siguiente: (ver Tabla 02)

Tabla 02. Clasificaciones o Agrupaciones de las Carreteras



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 18 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Tipo de Vía	Competencia
Red Vial Nacional	MT - INVÍAS
Red Vial Departamental o Regional	Gobernaciones
Red Vial Vecinal o Rural y Red Vial Urbana	Alcaldías
Vías Concesionadas	Coordinar con el concesionario y la autoridad encargada de la supervisión.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 19 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



Casona Coburgo



5.3. SEÑALES TURÍSTICAS

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 20 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.3. SEÑALES TURISTICAS

5.3.1. DEFINICIÓN

Las señales turísticas, son aquellas que se utilizan para indicar a los usuarios con anticipación la aproximación de lugares de interés turístico, así como actividades, servicios turísticos y relacionados. Esta información se realiza a través de pictogramas, íconos y palabras organizadas en un letrero.

Los íconos son signos que mantiene una relación de semejanza con el objeto representado. Los pictogramas son signos de la escritura de figuras o símbolos (letras, flechas, etc.). En conjunto, los íconos y pictogramas simplifican el mensaje y facilitan la superación de las barreras lingüísticas. Existe un número importante de íconos cuya representación es ampliamente reconocible y entendible.

El número de íconos a utilizar no puede ser variado. Por el contrario, deberán utilizarse los mismos, dado que cada ícono deberá quedar reservado para información determinante. En el capítulo 3 de confección de señales, numeral 3.7, se presenta una clasificación de íconos con algunas recomendaciones para su utilización y en el Anexo presenta una librería completa de íconos.

5.3.2. FUNCIÓN

Las señales turísticas, además de poseer un significado convencional, responden a un idioma universal para informar al turista sobre los sitios, atractivos, servicios y actividades que podrá realizar. Las señales turísticas deberán ser usadas de acuerdo a las recomendaciones de los estudios técnicos realizados, de manera que los íconos y letreros sean fácilmente reconocidos y comprendidos.

La señalización turística debe orientar a los visitantes en su recorrido hacia el atractivo turístico, dándole información importante durante su acceso y salida del sitio.

5.3.3. CLASIFICACIÓN

5.3.3.1. Señalización turística en vías terrestres

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 21 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

Sirve para dirigir al visitante hacia los atractivos, servicios o actividades turísticas, que normalmente requiere un desplazamiento vial para llegar hasta él. (ver Tabla 03 y 04)

Tabla 03. Clasificación de la señalización turística en vías terrestres de acuerdo a su contenido.

Tipo	Descripción
Informativas	Son aquellas que cuentan con la información más completa referida al atractivo, servicio o actividad turística correspondiente, y se utilizan al inicio de una ruta o circuito turístico, en los desvíos de carreteras principales y en el ingreso o acceso inmediato al mismo.
Referencial	Son aquellas señales que se colocan en puntos intermedios de una ruta o circuito, y que sirven de guía y orientación. Se utilizarán con mucha frecuencia en los puntos de intersección y bifurcación de vías.

Tabla 04. Clasificación de señalización turística en vías terrestres de acuerdo a su contenido.

Serie		Descripción
Serie A	Señalización para el visitante en vehículo	Aplicable en carreteras asfaltadas. Son señales de gran tamaño debido a la velocidad de circulación en este tipo de vías.
Serie B	Señalización para el visitante en vehículo	Aplicable en carreteras no asfaltadas, caminos rurales, ingresos y alrededores de sitios turísticos. Por su velocidad son señales de escala intermedia.
Serie C	Señalización para el visitante o peatón	Aplicable en el ámbito de los sitios e instalaciones de servicios, siendo mayoritariamente zonas de acceso peatonal y/o acémilas; por lo tanto, son señales de menor escala. No aplica al interior de los recursos turísticos cuando se trata de sitios arqueológicos o áreas naturales protegidas.

5.3.3.2. Señalización turística en centros urbanos

La señalización turística en centros urbanos sirve para orientar al visitante a localizar un atractivo, servicio o actividad turística dentro del casco urbano. Se debe tener presente que en las áreas urbanas la velocidad que desarrollan los vehículos es bastante distinta a la que se emplea en las carreteras, debido a que en este caso las reglas de tránsito toman en consideración la presencia de peatones en el área.

5.3.3.3. Criterios para Señalización Urbana

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 22 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

Considerando la variedad de información a suministrar:

- Se deberá tener especial cuidado para no saturar la información.
- Se deberá lograr un diseño adecuado acorde con el entorno.
- Se deberá efectuar en coordinación con la entidad competente.
- Se tendrá cuidado en ser específicos y directos con la señalización turística.
- Se evitará posibles duplicidades de señalización con otros sectores.
- La señalización turística no deberá afectar física ni visualmente el entorno urbano.
- La señalización turística no deberá llevar publicidad.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 23 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.3.3.4. Criterios para la señalización en Centros Urbanos Histórico - Monumentales.

En los sectores de carácter histórico, se trata de preservar todo lo auténtico y a la vez, se busca integrar las necesidades de la vida actual, de manera que no resulte discordante con la época actual. Para ello, se recomienda la utilización de los símbolos propuestos para los atractivos, servicios y actividades turísticas; empleando materiales que predominen en la arquitectura del lugar.

Se tomará en cuenta la Resolución 1622 de 2005 – Manual de Señalización Turística Nacional de Colombia donde se mencionan las recomendaciones para la colocación de los elementos de señalización y avisos en ambientes monumentales, de los cuales destacamos lo siguiente:

- Deberá mantener un paso peatonal de 1.20 m. de ancho mínimo, libre de obstáculos.
- Si está adosado a construcciones tendrá una altura libre mínima de 2.10 m respecto al nivel de la berma.



• Plaza Mayor de Fusagasugá.



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 24 de 78

Elaboró:

Profesional Universitario

Revisó:

Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:

Comité técnico de calidad

- Los elementos de señalización y avisos no deberán afectar física ni visualmente al patrimonio cultural inmueble y no deberán llevar publicidad.
- Las placas de nomenclatura de calles deberán indicar en primer término el nombre actual de la calle y en segundo término el nombre original de la misma con su fecha correspondiente. El diseño, material y color, deberán ser acordes a las características del ambiente monumental.
- La instalación de rótulos de una sola cara, no luminosos, adosados a las fachadas de los inmuebles en forma paralela y sin ninguna estructura.
- La iluminación de anuncios siempre y cuando su fuente blanca o ámbar. Asimismo, en forma directa, de iluminación sea los accesorios se encontrarán ocultos a la vista y no contarán con características intermitentes ni movimiento alguno.
- El diseño y la ubicación de las placas, rótulos y/o directorios señalados en los párrafos precedentes deberán ser autorizados por las entidades encargadas.



Monumento a Lucho Herrera.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

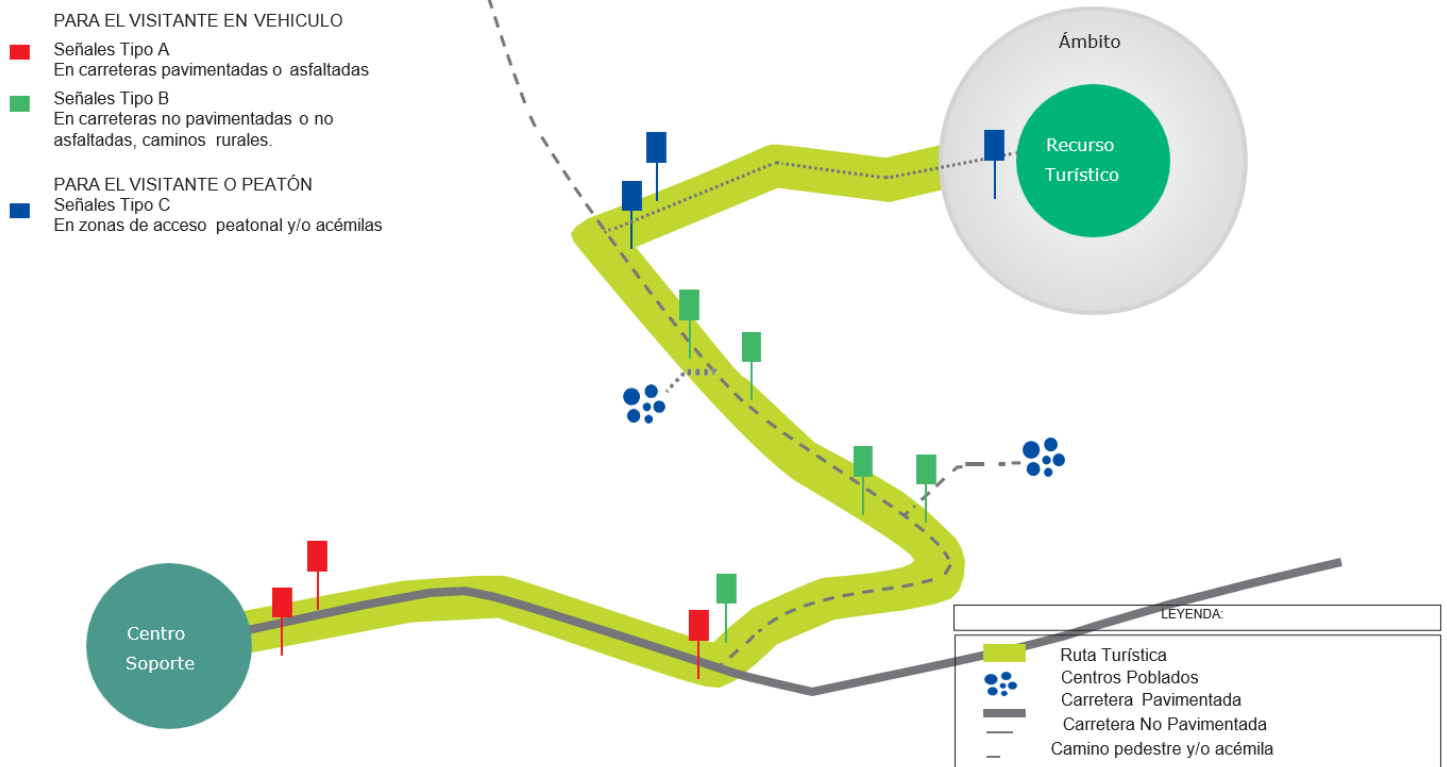
Página: 25 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Gráfico No. 02 Esquema para el Diseño de Señalización Turística





**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 26 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



Avistamiento de Aves Parque Verde & Agua



5.4. CONFECCIÓN DE SEÑALES



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 27 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.4. CONFECCIÓN DE SEÑALES

5.4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO

Para que la señalización turística sea efectiva es necesario que cumpla las siguientes condiciones:

Diseño: Debe ser tal que la combinación de sus dimensiones, colores, forma, composición y visibilidad llamen apropiadamente la atención del turista, de modo que el mensaje sea recibido con claridad y pueda ser respondido debidamente.

Ubicación: Debe tener una posición que llame la atención del conductor y turista dentro de su ángulo de visión.

Uso: La aplicación de la señalización turística debe ser tal que esté de acuerdo con la naturaleza de la actividad turística.

Uniformidad: Constituye una condición indispensable para que los usuarios puedan reconocer e interpretar adecuadamente el mensaje de la señalización.

Mantenimiento: Condición de primera importancia para la operación eficiente y legible de la señalización turística.

Mensaje: El conjunto de señales turísticas deben orientar al visitante durante su recorrido desde los centros de soporte hasta los sitios de visita; por tanto, se debe considerar señales de ida y retorno.

Autoridad Legal: El conjunto de señales turísticas solo será colocado con la autorización correspondiente y bajo el control del organismo competente.

Necesidad de Estudios de Ingeniería: La decisión de utilizar señales turísticas en cualquier ubicación, sea calle o carretera, debe estar basada en un estudio de ingeniería; cuyo alcance deberá abarcar las características de la señal y geometría visual, así como su funcionalidad y el entorno. El estudio conlleva la responsabilidad

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 28 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

del profesional y de la autoridad respecto al riesgo que pueden causar por una señalización inadecuada.

Ejecución de Obras: La ejecución de obras de señalización turística en la vía pública, implica responsabilidad durante el proceso. Se deberá instalar señales temporales de construcción y conservación vial autorizadas por la entidad competente para la protección del público, equipos y trabajadores. Estas señales de prevención deberán ser retiradas una vez finalizadas las obras correspondientes.

5.4.2. COLOR

En general, para las señales turísticas se utilizará el color azul de tonalidad 15056 Standard Federal 595– USA. La iconografía será de color blanco para la figura y marco, el cual marcará el contraste con el color azul utilizado para el fondo y borde de las señales.



• Río Cuja

Adicionalmente se ha considerado, como marcadores, círculos de color blanco para destacar o recomendar actividades específicas y círculos de color rojo de tonalidad 321197 Standard Federal 595-USA (atravesados por una diagonal del mismo color) para señalar la prohibición de una actividad.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 29 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

Se recomienda utilizar como máximo dos círculos por letrero, siempre y cuando el letrero esté conformado por un mínimo de tres íconos. En ningún caso deberán colocarse dos círculos del mismo color ni dos círculos contiguos. (ver gráfico No. 03)

Gráfico No. 03
Aplicación de color en letrero.

Patrón Color Estándar		
Blanco  Blanco reflectorizante FS. 32197	Azul  Light Blue FS.15056	Rojo  Red FS.32197
Para marcos, símbolos y leyendas	Para fondo y borde	Para marcadores de prohibición
Ejemplo		
		
Marcador de prohibición, figuras de íconos y marcador de recomendación		

5.4.3. REFLECTORIZACIÓN

Es necesario que las señales sean legibles tanto de día como de noche; la legibilidad nocturna en los lugares no iluminados se podrá obtener mediante el uso de material reflectorizante que cumpla con las especificaciones de la norma ASTM D4956 - 11a.

Este tipo de material es el que va colocado por adherencia en los paneles para conformar la señal turística visible sobre todo en las noches por la incidencia de los faros de los vehículos sobre la señal, en el caso de la señalización de las Series A, B y C.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 30 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

El material reflectorizante deberá, asimismo, reflejar un alto porcentaje de la luz que recibe. Deberá hacerlo de manera uniforme en toda la superficie de la señal y en un ángulo que alcance la posición normal del conductor y de las personas.

5.4.3.1. Tipos de Lámina Reflectiva

Con el fin de garantizar una buena visibilidad diurna y nocturna, la facilidad de colocación y la durabilidad de las señales, resulta recomendable como mínimo utilizar láminas reflectantes, dependiendo si la zona cuenta o no con iluminación artificial, que garantice la reflectancia de la señal. Estas láminas están protegidas por una lámina protectora transparente compatible con la lámina reflectiva o protegida con barniz. La impresión de los íconos, letras, bordes, flechas y orlas se harán por serigrafía (silkscreen). (Ver Tabla 05)

Tabla 05. Tipos de Lámina Reflectiva

Coeficientes de Retroreflectividad según color				Coeficientes de Retroreflectividad según color			
Con un ángulo de observación de 0.2º ángulo de entrada de -4º				Con un ángulo de observación de 0.5º ángulo de entrada de -4º			
Tipo	Colores			Tipo	Colores		
	Blanco	Azul	Rojo		Blanco	Azul	Rojo
I	70	4	14	I	30	2	7.5
II	140	10	30	II	50	3	10
III	250	20	45	III	95	7.5	15
IV	360	30	65	IV	150	13	27
V	700	56	120	V	160	13	28
VI	500	45	70	VI	225	20	32
VIII	700	32	105	VIII	250	11	38
IX	380	17	76	IX	240	11	48
XI	580	26	87	XI	420	19	63

5.4.4. ILUMINACIÓN

Es imprescindible que las señales comuniquen sus mensajes a toda hora, por lo que se recomienda que estén debidamente iluminadas. La iluminación se puede obtener de la siguiente manera:

1. Por medio de una luz detrás de la cara de la señal, iluminando el símbolo o el fondo de ambas, a través de un material transparente.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 31 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

2. Por medio de una luz independiente separado de la señal y que ilumine uniformemente toda la cara de la misma.
3. Usando un incandescente que siga la forma de los símbolos o de la leyenda.
4. En todo caso la iluminación debe mostrar los mismos colores de noche que aquellos que se ven durante el día. Las señales elevadas deben ser iluminadas, ya que la luz de los vehículos no incide directamente sobre ellas.

5.4.5. CONTENIDO

En la señalización turística debe aparecer como elemento indispensable el símbolo del atractivo, servicio o actividad turística, el cual estará representado por un elemento gráfico o logotipo que servirá para identificarlo, identificarlo. Asimismo, se reforzará la información con leyendas o marcadores. El contenido de los letreros varía de acuerdo a los dos casos siguientes: (ver Tabla 06 y 07)

Tabla 06. Elementos de Señalización Turística en casos A y B

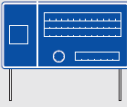
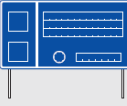
Señalización Turística en las Vías Terrestres (Series A y B)		
Ícono	Para el atractivo, servicio o actividad turística como elemento de mayor importancia. Se utilizará como máximo de uno (1) a (3) íconos para la series A y B.	 Un ícono y texto lateral
Leyenda	Las leyendas se harán necesarias especialmente en los letreros a ubicarse al inicio de la ruta y en la proximidad al destino.	 Dos íconos y texto lateral
Flechas	Para la indicación del sentido de la dirección. Se empleará especialmente en el inicio de una ruta, en los puntos de bifurcación o cambio de rutas y en las proximidades al destino turístico.	 Tres íconos y texto lateral
Distancia	Expresada en Kilómetros (Km.) o metros. (m)	

Tabla 07. Elementos de Señalización Turística en caso C



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de Aprobación: 02/03/23

Página: 32 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Señalización Turística en los Centros Urbanos (Serie C)		
Ícono	Para el atractivo, servicio o actividad turística como elemento de mayor importancia. Para el caso de letreros adosados a la pared. Para el caso de letreros tipo poste se utilizará solo ícono por señal, pudiendo agruparse varias señales en un mismo elemento de soporte con cuidado de no expresar saturación.	Letrero adosado a la pared Letreros agrupados en poste.
Leyenda	Referida a los nombres propios del atractivo, servicio o actividad	
Flechas	Para la indicación del sentido de la dirección.	

5.4.6. LEYENDAS

Las leyendas deben ser lo más breve y claras posibles y las letras deben ser suficientemente grandes como para ser leídas a determinadas distancias. Se utilizarán por lo general letras mayúsculas, exceptuando algunas señales informativas en las que se podrán usar letras minúsculas, con iniciales mayúsculas, para contrastar y destacar las mayúsculas. El diseño de las letras ha sido adoptado de acuerdo al tipo de letra recomendado por el Manual de Dispositivos de Control de Tránsito automotor para calles y carreteras del MTC, para la señalización de las vías terrestres por cuanto los conductores y pasajeros ya están familiarizados con sus características. (ver Tabla 08).

Tabla 08. Características de Leyendas



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 33 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Velocidad en km / h	Distancia	Altura de Letras, en centímetros para las clasificaciones :		
	Aprox (en m) Legibilidad	Serie A Relación base a altura 1 : 1	Serie B Relación base a altura 1 : 1.2	Serie C Relación base a altura 1 : 1.4
40	55	7.5	7.5	10
50	70	10	10	12.5
60	85	10	12.5	15
70	100	12.5	15	15
80	110	15	15	20
90	125	15	17.5	20
100	140	17.5	20	25
110	150	20	25	25
120	165	20	25	30

5.4.7. ÍCONO

El ícono se define como: “Signo que mantiene una relación de semejanza con el objeto representado”. Los íconos diseñados en la primera edición del manual se mantienen, no obstante, se considera necesario organizarlos y clasificarlos de la siguiente forma: (ver Tabla 09).

Tabla 09. Clasificación de los íconos turísticos



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de Aprobación: 02/03/23

Página: 34 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Grupo		Subgrupo	
1. Atractivos turísticos	AT	1.1. Sitios Naturales 1.2. Manifestaciones Culturales y Folclore 1.3. Otros	ST CF Ot
2. Servicios Turísticos y Afines	ST y A	2.1. Alojamiento 2.2. Alimentación 2.3. Esparcimiento 2.4. Transporte 2.5. Comunicaciones 2.6. Otros	Al A Esp Tra Com Ot
3. Actividades turísticas	AcT		
4. Servicios Generales	SG		
5. Accesibilidad de Discapacitados	Acs. Dis		
6. Marcadores Especiales	Mar		

5.4.8. MARCO, BORDE Y SEPARADOR

Los bordes de las señales tendrán un ancho de 1 a 2 cm y tendrán el mismo color azul empleado en el fondo de la señal.

El marco tiene la función de hacer resaltar el mensaje de la señal, facilitando su identificación. Será como mínimo de 1.5 cm y de color blanco. Para el caso de las Series A y B, el marco es de 1.5 cm a 5 cm. Los Letreros de la Serie C, tienen marco de 1.5 a 2.5 cm.

El separador es de color blanco y se usa de acuerdo al tipo de letrero que se va a utilizar. Tendrán un ancho de 1 a 2 cm. (ver gráfico No. 04).



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1

**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

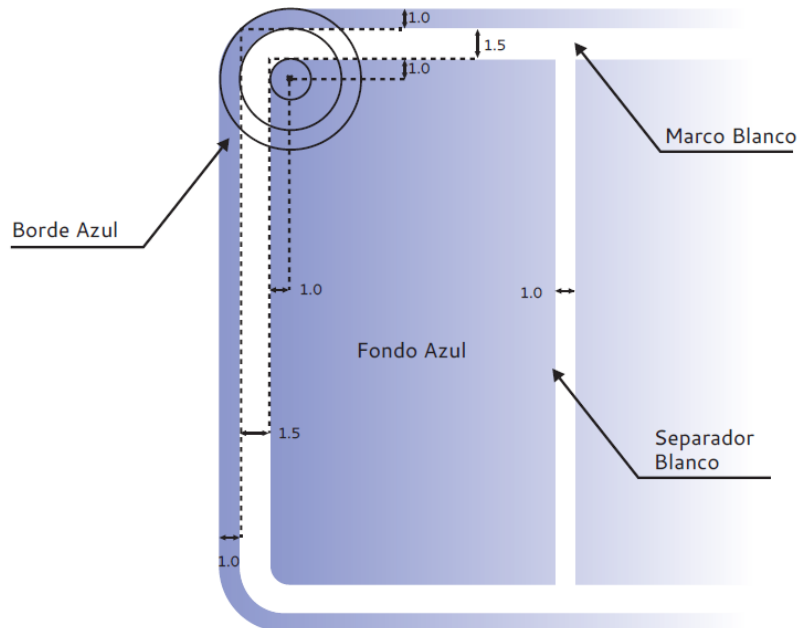
Página: 35 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Gráfico No. 04
Características de marco, borde y separador





MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 36 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



Ríos y cascadas Parque Verde & Agua



5.5. LETREROS



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 37 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.5. LETREROS

5.5.1. TIPOS DE LETREROS

Los letreros se clasifican en tres grupos:

Letreros de la serie A: Para señales ubicadas en carreteras asfaltadas. Son letreros de gran tamaño debido a la velocidad de circulación de este tipo de vías.

Tabla 10. Letreros de la Serie A

Tipo de Letrero	Detalle	Número de íconos	Ancho Total		Alto Total	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
A1-CTL	Con texto lateral	1	2.50	4.00	0.75	1.20
A2-CTL	Con texto lateral	2	2.50	4.00	1.00	1.30
A3-CTL	Con texto lateral	3	2.50	4.00	1.20	1.80
A4-CT	Solo texto	--	2.50	4.00	0.75	1.20

Letreros de la Serie B: Para señales ubicadas en carreteras no asfaltadas, en caminos rurales y en los ingresos y alrededores de sitios turísticos. Por su velocidad son señales de escala intermedia

Tabla 11. Letreros de la Serie B



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 38 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Tipo de Letrero	Detalle	Número de íconos	Ancho Total		Alto Total	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
B1 – CTL	Con texto lateral	1	1.80	2.50	0.75	1.00
B2 – CTL	Con texto lateral	2	1.80	2.50	1.00	1.20
B3 – CTL	Con texto lateral	3	1.80	2.50	1.20	1.50
B4 – CTI	Con texto inferior	3	1.80	2.50	1.20	1.50
B5 – CT	Solo Texto	--	1.80	2.50	0.75	1.00

Letreros de la Serie C: Para señales ubicadas en el ámbito de los sitios e instalaciones de servicios, siendo mayormente zonas de acceso peatonal y/o acémilas; por tanto, son señales de menor escala. No aplica al interior de los recursos turísticos cuando se trate de sitios arqueológicos o áreas naturales protegidas.

Tabla 12. Letreros de la Serie C



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de Aprobación: 02/03/23

Página: 39 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Tipo de Letrero	Detalle	Número de íconos	Ancho Total		Alto Total	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Para servicios						
C1(h) – ST	Solo Ícono	1	0.45	0.60	0.45	0.60
C2(h) – ST	Solo Ícono	2	0.90	1.20	0.45	0.60
C3(v) – ST	Solo Ícono	2	0.45	0.60	0.90	1.20
Para Atractivos y Actividades						
C4(v) – CT	Vertical con texto	1	0.45	0.60	0.90	1.20
C5(h) – CT	Horizontal con texto	1	0.90	1.20	0.45	0.60
C6(h) – CT	Horizontal con texto	2	1.20	1.30	1.20	1.30
C7(v) – CT	Vertical con texto	2	0.45	0.60	0.90	1.20
Para Centros Urbanos						
C8(TP) – CT	Tipo poste con texto	1	0.70	0.90	0.25	0.30
C9(TM) – CT	Tipo Muro con texto	1	0.70	0.90	0.30	0.50

Es importante anotar que, en el ancho de los letreros, en relación a las medidas indicadas en las tablas y galería de letreros son referenciales, el ancho es flexible, en concordancia y armonía con el texto de los letreros.

5.5.2. GALERÍA GRÁFICA DE LETREROS

Gráficos Serie A



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

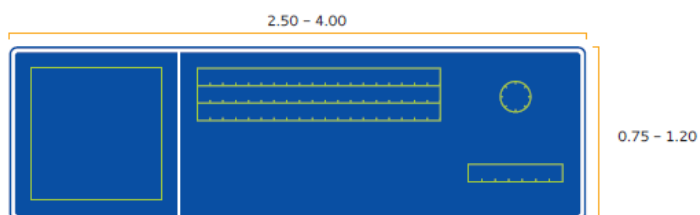
Página: 40 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

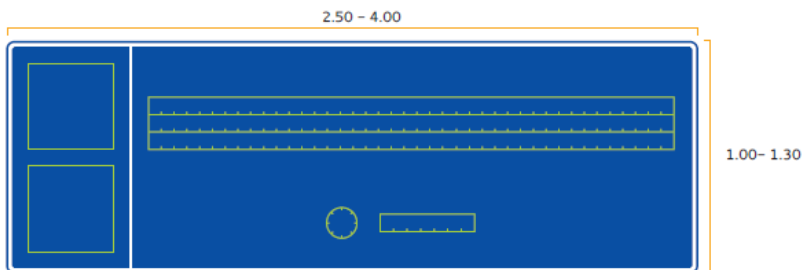
Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

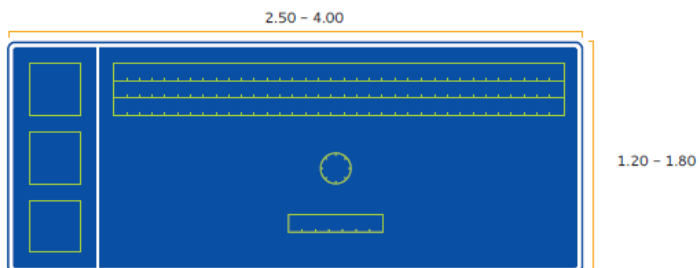
Letrero A1-CTL



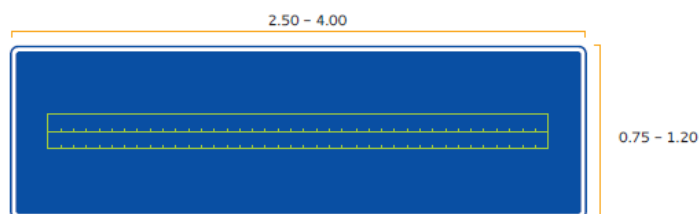
Letrero A2-CTL



Letrero A3-CTL



Letrero A4-CTL



Gráficos Serie B



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 41 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

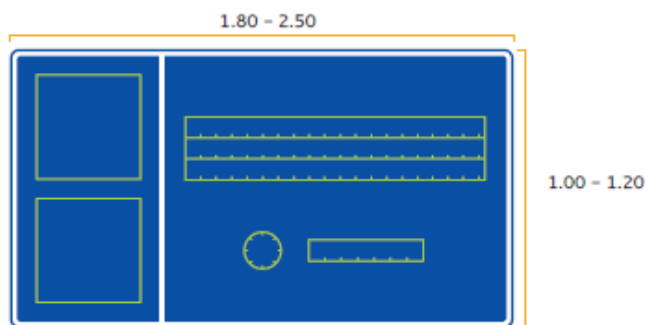
Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

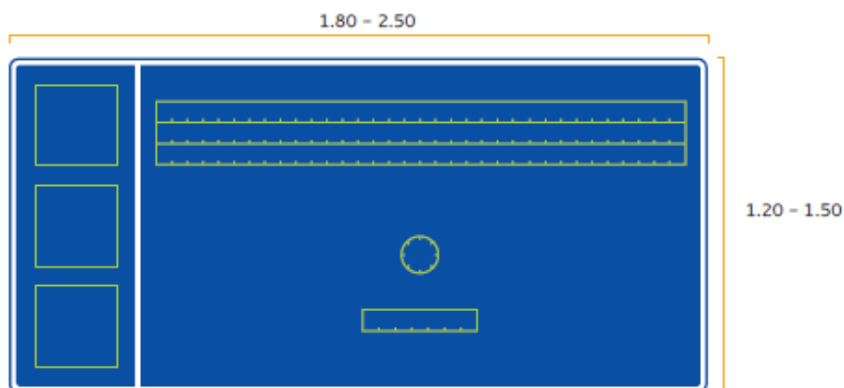
Letrero B1-CTL



Letrero B2-CTL



Letrero B3-CTL





MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

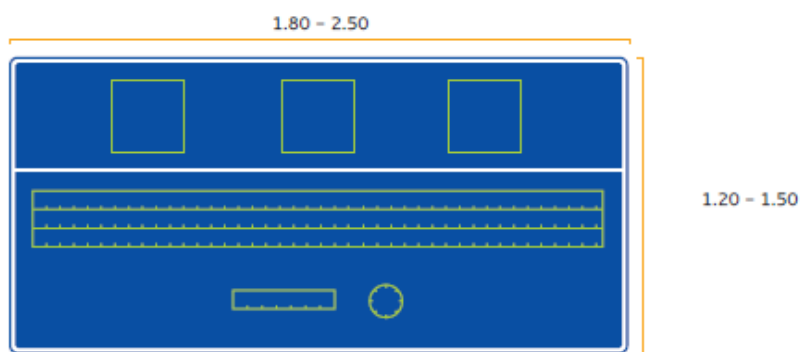
Página: 42 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Letrero B4-CTL

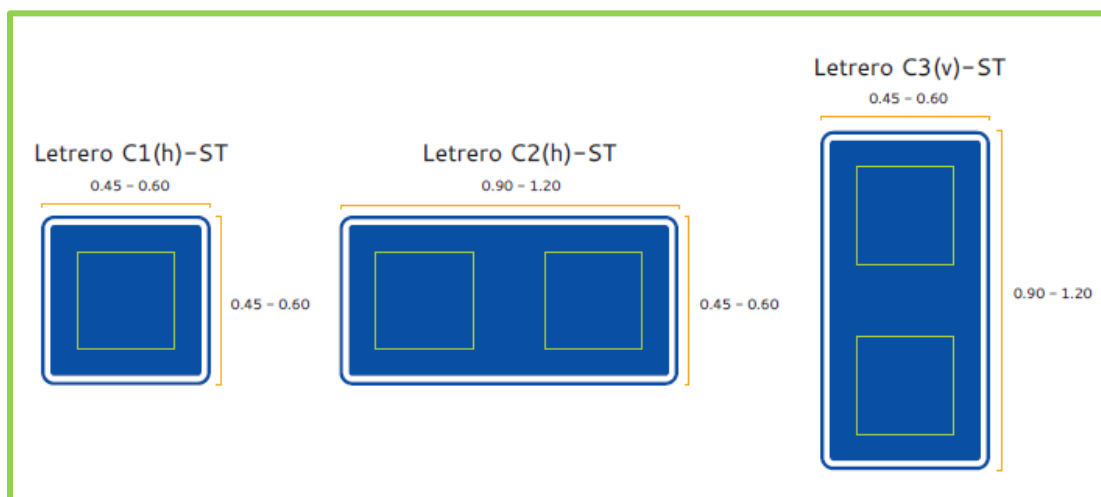


Letrero B5-CTL



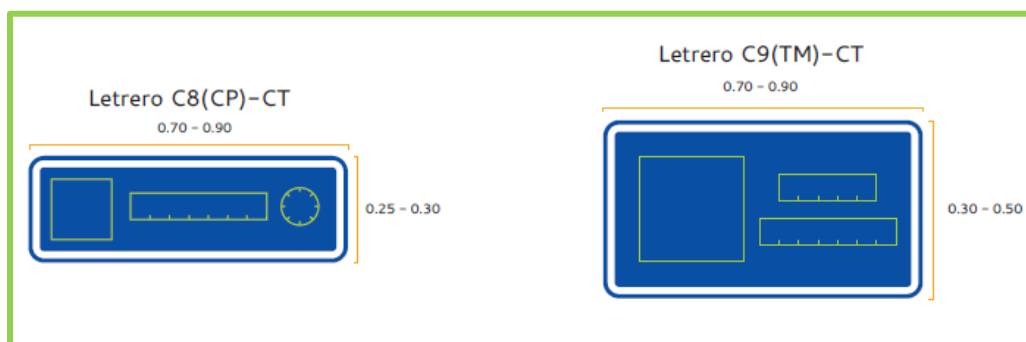
Gráficos Serie C

✓ Para servicios



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 43 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

✓ Para centros urbanos



✓ Para atractivos y actividades



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

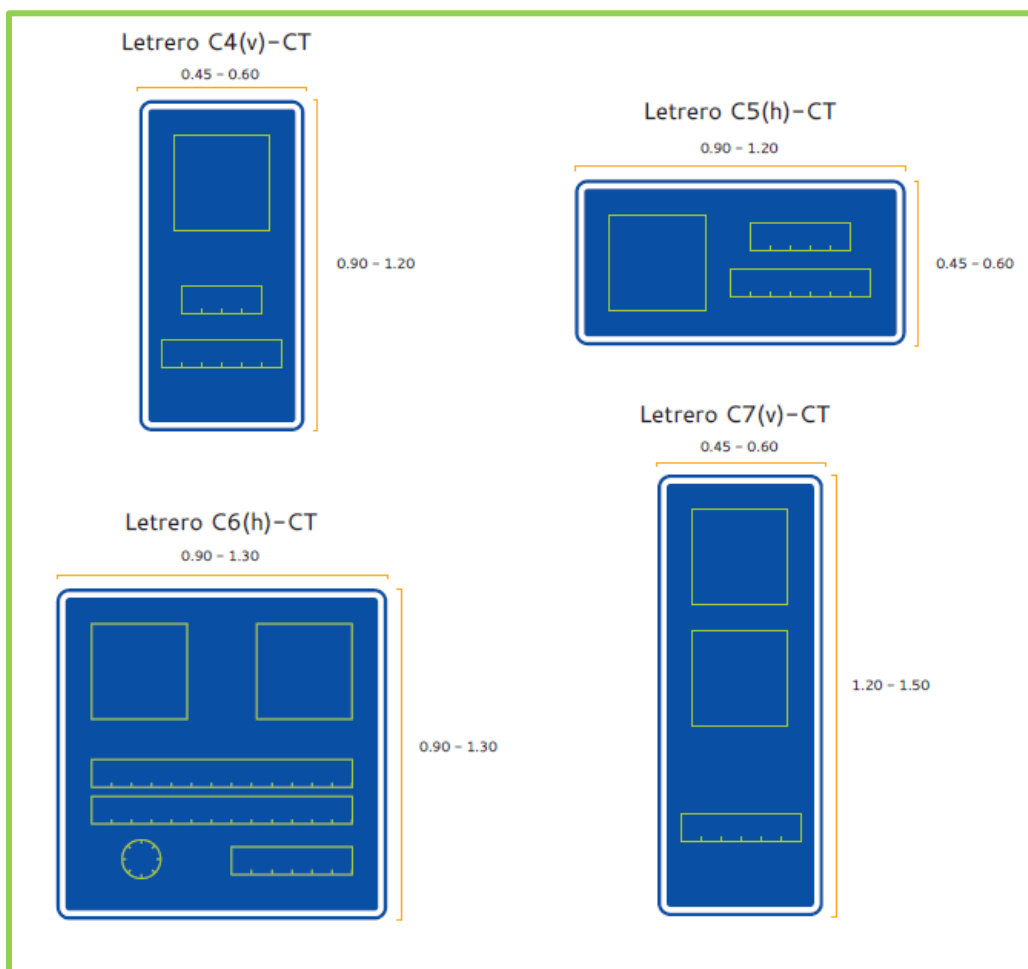
Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 44 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



5.5.3. EJEMPLOS DE LETREROS

Ejemplos Serie A



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 45 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Letrero A1 – CTL



Letrero A2 – CTL



Letrero A4 – CT



Ejemplos Serie B



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 46 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

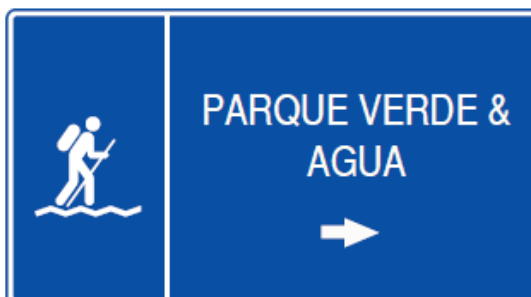
Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Letrero B1 – CTL



Letrero B2 – CTL



Letrero B4 – CTI



Ejemplos Serie C

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 47 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

✓ Para servicios



✓ Para atractivos y actividades





**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1

**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

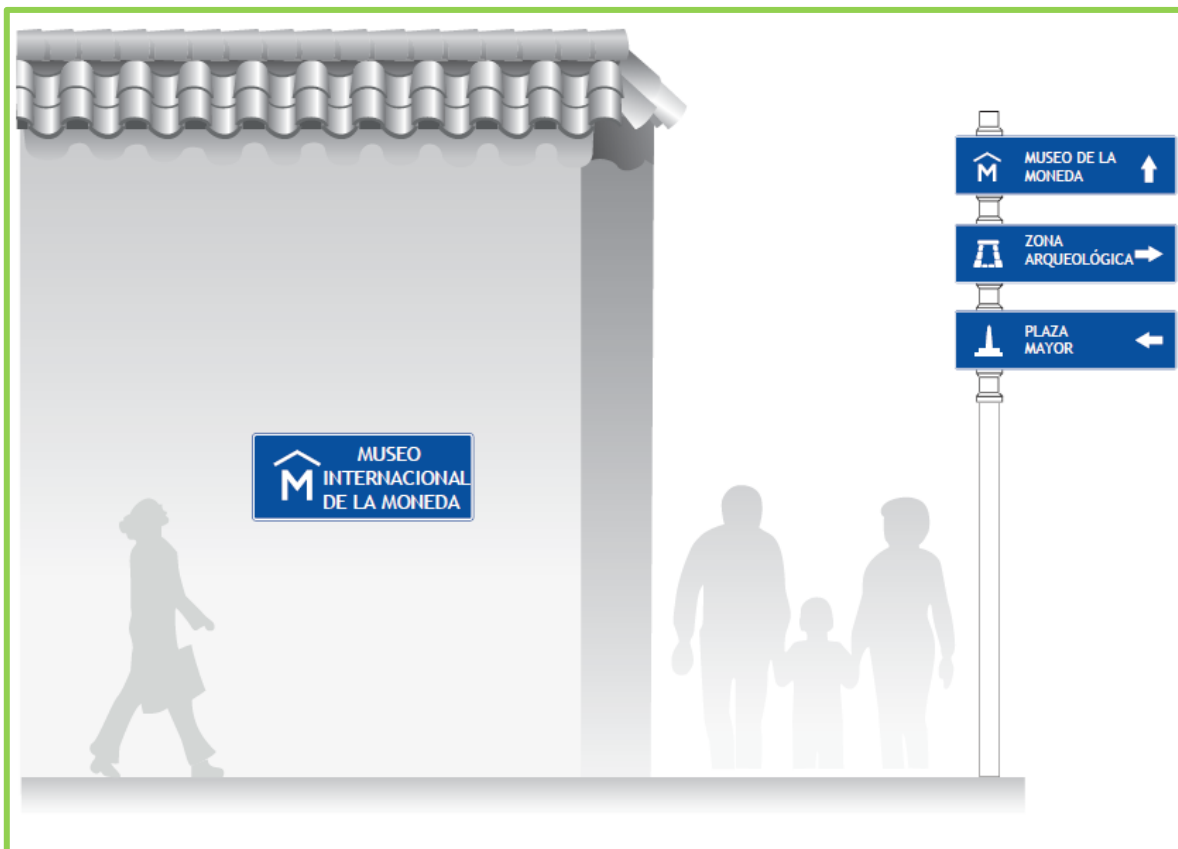
Página: 48 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

✓ Para centro urbanos





**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 49 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



Cabalgatas Club Ecuestre Los Dos potrillos



**5.6 CONSTRUCCIÓN E
INSTALACIÓN DE LETREROS**

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 50 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.6. CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS

5.6.1. CRITERIO DE INSTALACIÓN

La columna vertebral de cualquier proyecto de señalización reposa en el criterio de colocación ideado para cada señal. Contar con una cantidad exagerada de señales no es sinónimo de eficacia. En cambio, instalarlos en sitios debidamente justificados siempre será conveniente y reducirá la cantidad de señales necesarias, así como los costos de instalación y mantenimiento.

Además, se debe visualizar que el conjunto de estas señales, orientarán el recorrido de los visitantes desde el centro soporte hacia el atractivo, servicio o actividad turística. Una ruta bien señalizada genera seguridad, y en el turismo este valor es indispensable para confirmar el prestigio de una zona turística.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 51 de 78

Elaboró:

Profesional Universitario

Revisó:

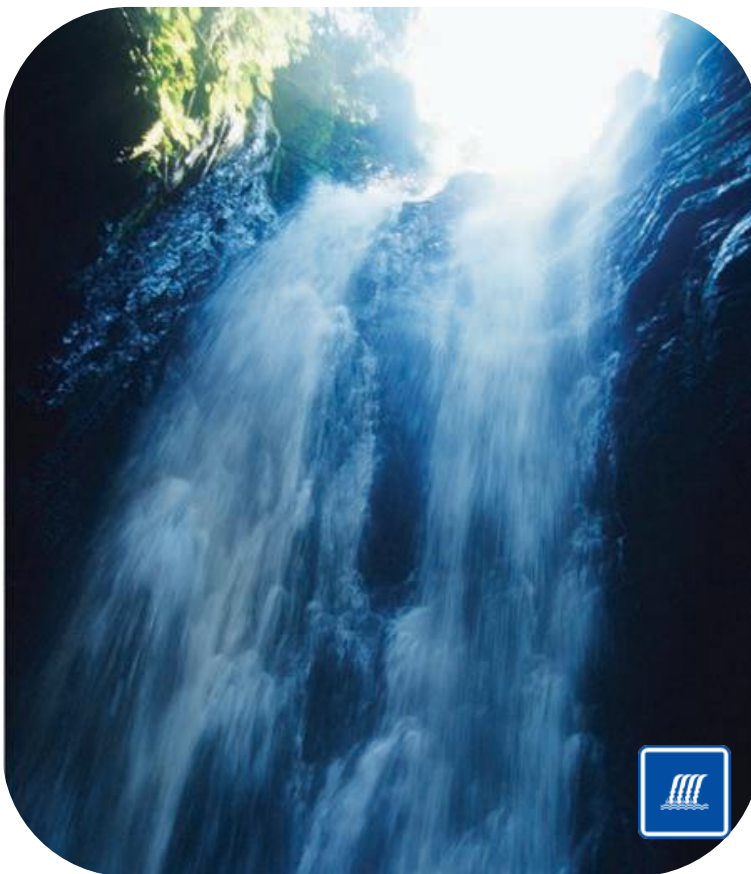
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:

Comité técnico de calidad

La colocación de una señal no solo supone un lugar visible, sino también deben preverse factores como el entorno paisajístico y natural, asimismo se debe prever los riesgos de posibles afectaciones en relación a su conservación. Los montañistas, por ejemplo, saben perfectamente que en caso de mal tiempo su vida puede depender de una señal bien colocada y sobre todo, bien conservada.

Cuando las rutas o vías a señalizar atraviesan el ámbito de los recursos turísticos, se deben colocar letreros informativos que indiquen el inicio y fin del territorio atravesado. Por ejemplo, cuando la vía atraviesa un Área Natural Protegida o la zona de un sitio arqueológico.



• Cascada Parque Verde & Agua

5.6.2. UBICACIÓN DE LETREROS



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 52 de 78

Elaboró:

Profesional Universitario

Revisó:

Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:

Comité técnico de calidad

En este punto no existen reglas escritas, cada región, cada país, cada parque nacional y natural decide sobre el sitio ideal en donde tendrá más efecto la señal. Sin embargo, son pocos los sitios en donde el dilema entre el emplazamiento del mejor sitio y la apreciación del paisaje se resuelven convenientemente. Las señales mal colocadas no solo van en detrimento del sitio turístico o de la limpieza del paisaje, sino que tampoco cumplen con su función informativa.



• Bicitour y Avistamiento de aves Parque Verde & Agua.

Es preferible que las señales se instalen en sitios claramente visibles que respeten el paisaje. Las señales turísticas de las Series A y B, sin embargo, deben estar colocadas a la derecha en el sentido del tránsito.



En algunos casos estarán colocadas en lo alto sobre la vía (señales elevadas), cuando no hay espacio suficiente al lado del camino o cuando se necesita algún control en una u otra vía que sea diferente de las demás.

Las señales de la Serie C, deben colocarse en sitios visibles, respetando el entorno paisajístico y del sitio turístico, previendo por ejemplo el futuro crecimiento de árboles y plantas. Se recomienda una señal posterior que confirme que uno se encuentra en la dirección correcta.

Las señales y paneles de la Serie C, no deberán estar en primer plano cuando se tenga una vista excepcional del sitio turístico o que interfieran la observación de un objeto en la naturaleza. Por ejemplo, las señales de información en los miradores siempre obstruyen la limpieza y disfrute del paisaje.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 53 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

La señalización turística no puede tener guardavías, ello para prevenir y/o evitar accidentes de tránsito, la señal o letrero solo va con la base del poste.

5.6.3. DERECHO DE VÍA O FAJA DE DOMINIO

El Derecho de Vía comprende el área de terreno en que se encuentra la carretera y sus obras complementarias, los servicios y zona de seguridad para los usuarios y las previsiones para futuras obras de ensanche y mejoramiento.

Dentro del ámbito del Derecho de Vía de dominio público, se prohíbe sin excepción alguna la colocación de publicidad comercial exterior, en preservación de la seguridad vial y del medio ambiente.

Los letreros de señalización turística pueden ser colocados dentro del Derecho de Vía de las Carreteras pavimentadas y no pavimentadas, siempre y cuando cuenten con la autorización emitida por la entidad competente.

El ancho mínimo del derecho de vía para carreteras pavimentadas de bajo tránsito es de dieciséis (16) metros, midiendo ocho (8) metros a cada lado del eje de la carretera. La distancia mínima absoluta entre pie de taludes o de obras de contención y un elemento exterior será de dos (2) metros. La distancia mínima deseable será de cinco (5) metros.

A cada lado del Derecho de Vía habrá una faja de propiedad restringida. La restricción se refiere a la prohibición de ejecutar construcciones permanentes que afecten la seguridad vial o la visibilidad y que dificulten ensanches futuros de la carretera. La propiedad restringida para las carreteras pavimentadas de bajo volumen de tránsito será de diez (10) metros de ancho a cada lado del Derecho de Vía.

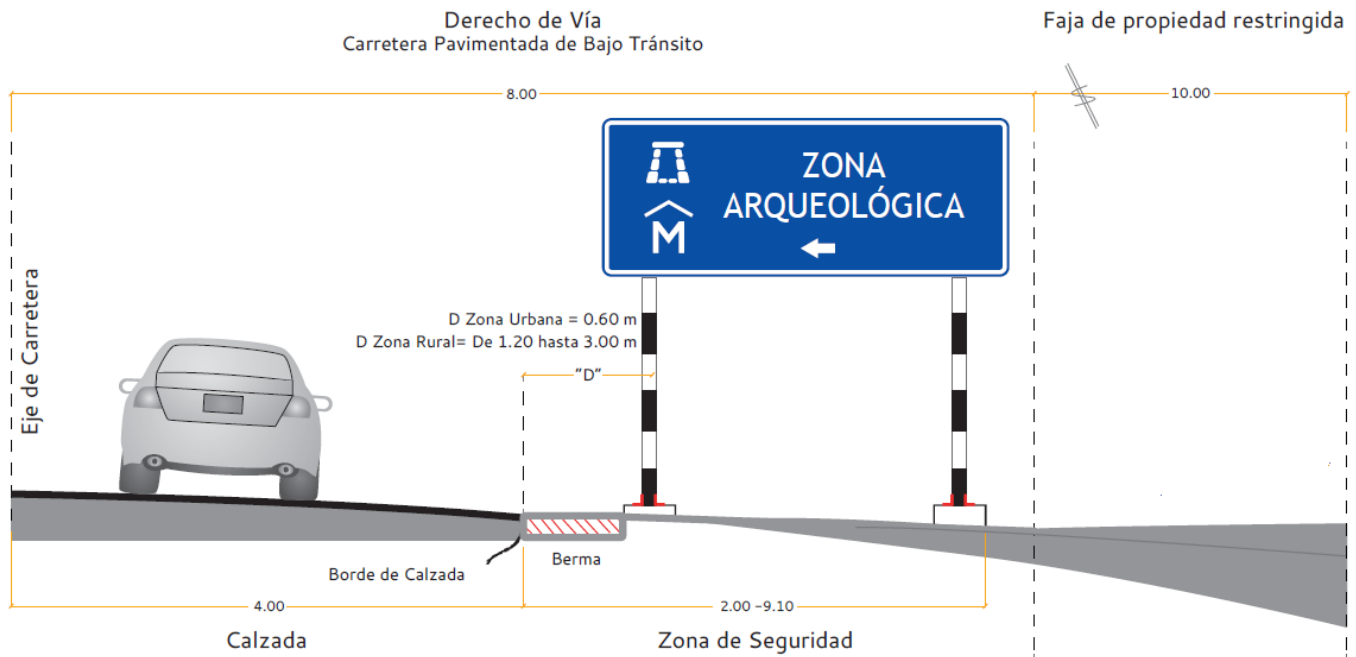
Muchos accidentes se producen por despiste o salida de vehículos de la carretera causados muchas veces por la distracción, sueño del conductor entre otros; por ello existen las zonas de seguridad y los elementos de protección o contención que contribuyen a paliar la gravedad del accidente.

Hay que tomar en cuenta que las zonas de seguridad se convierten en zonas de peligro cuando dentro de la zona existen condiciones que constituyen un riesgo

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 54 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

inaceptable. Estas incluyen: Objetos fijos, taludes, agua y tráfico en el sentido contrario. (ver gráfico No. 05).

Gráfico No. 05
Gráfico del derecho de vía, zona de seguridad y faja de propiedad



5.6.4. ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad es el área fuera del borde del carril diseñado de tal manera que cuando un vehículo salga de los carriles equivocadamente no se vuelque, pueda detenerse sin lesiones personales graves o pueda retornar a la calzada sin daños graves.⁹ La zona de seguridad empieza en el borde del carril y se determina en base a la distancia de seguridad y la inclinación del área lateral. En la siguiente tabla, se hace una relación de la distancia de seguridad en función a la velocidad (Km/h) de la vía y la longitud del tramo recto de la vía: (ver Tabla 13)

Tabla 13. Características de la Zona de Seguridad



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de Aprobación: 02/03/23

Página: 55 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Velocidad directriz (km./h)	40	50	60	70	80	90
Radio Horizontal (m)	Distancia de Seguridad (m)*					
≥ 1000 o tramo recto	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	7.0
900	2.2	3.6	4.8	6.0	7.2	8.4
800	2.4	3.6	4.8	6.0	7.2	8.4
700	2.4	3.6	4.8	6.5	7.8	9.1
600	2.4	3.9	5.2	6.5	7.8	9.1
500	2.6	3.9	5.2	7.0	8.4	
400	2.8	4.2	5.6	7.0		
300	3.0	4.5	6.4	8.0		
200	3.4	5.1	7.2			
100	4.8	7.5				

* Distancias de seguridad (distancia mínima entre carril y objetos o taludes peligros) Medición de la zona de seguridad.

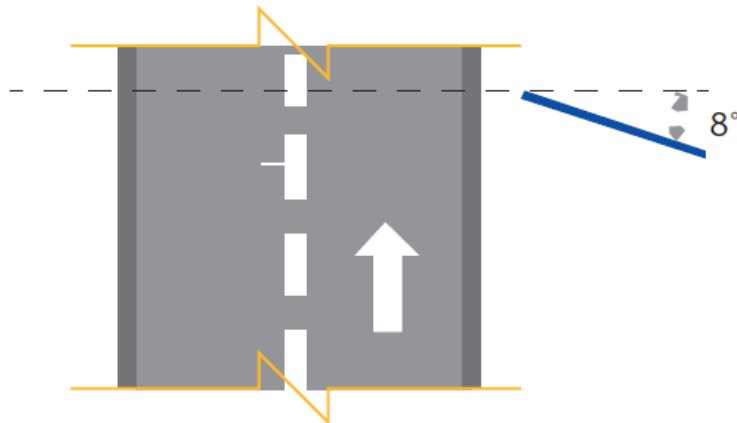
5.6.5. ÁNGULO DE COLOCACIÓN

Las señales deberán formar con el eje del camino un ángulo de 90°, pudiéndose variar ligeramente en el caso de las señales con material reflectorizante, la cual será de 8 a 15 grados en relación a la perpendicular de la vía.

En lo relativo a la ubicación y ángulos de colocación de las señales en carreteras (Series A y B), se debe seguir las disposiciones contenidas en el Manual de Señalización vial y dispositivos de seguridad aprobados por Resolución 0001885 de 2015 del Ministerio de Transporte (ver gráfico No. 06)

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 56 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

Gráfico No. 06
Ángulo de colocación en carretera



*En líneas generales, las señales deben ser ubicadas a la derecha de la vía, encarando el tránsito vehicular, a no ser que sea necesario colocarlas en alto sobre el camino.

5.6.6. ALTURA

La altura mínima permisible entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura será de 1.80m. En el caso que hubiere necesidad de colocarse varias señales sobre el mismo soporte, esta altura puede reducirse hasta 1.60m.

5.6.7. SEÑALES ELEVADAS

Las señales elevadas son justificables solo cuando el mensaje es aplicable a una (o unas) vía(s) en particular, o cuando las condiciones del tránsito vehicular (vías anchas, muy transitadas o autopistas) son tales que la señal elevada es necesaria para una adecuada visibilidad. Se usan generalmente:

- Para obtener la efectividad necesaria en la regulación de tránsito por intermedio de la señalización.
- Como previo aviso a un desvío de una carretera muy transitada.
- Cuando no hay espacio a los lados del camino para colocar las señales.
- En carreteras con más de dos vías de circulación en un mismo sentido en vista que el tráfico pesado interfiere la visibilidad de las señales.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 57 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

- e) e. Cuando el público que transita la vía no es del lugar y necesita ser efectivamente guiado.
- f) f. Cuando los lados de la carretera son muy iluminados y deslumbran la visión de las señales laterales.
- g) En el caso de las señales colocadas en lo alto de la vía, la altura mínima entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura será de 5,30 m. (ver gráfico No. 07)

Gráfico No. 07
Señales elevadas



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

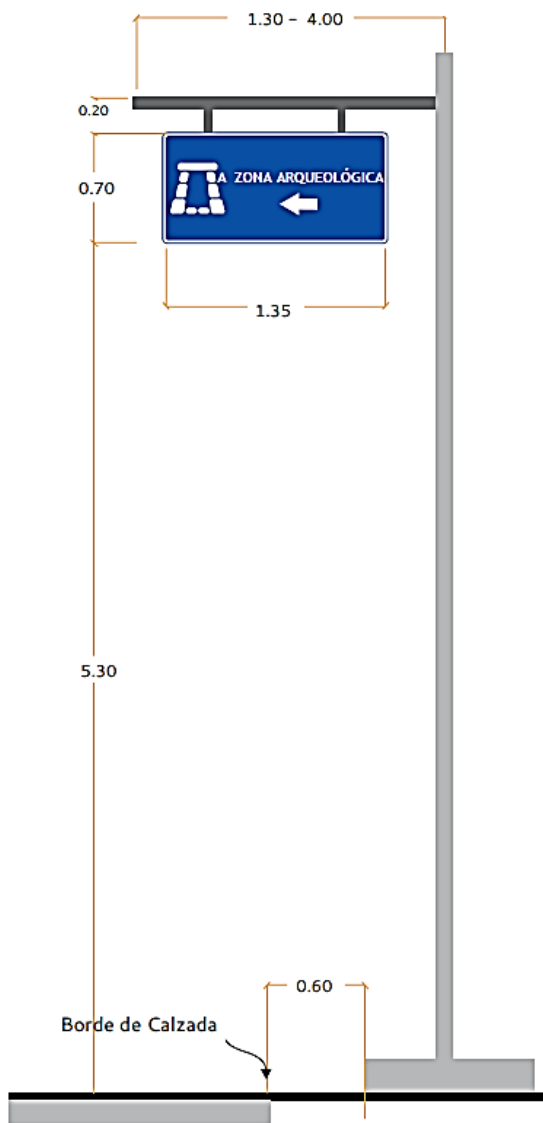
Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 58 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



5.6.8. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIES A Y B

Las señales deberán colocarse a una distancia lateral de acuerdo a lo siguiente:

Para la zona rural



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 59 de 78

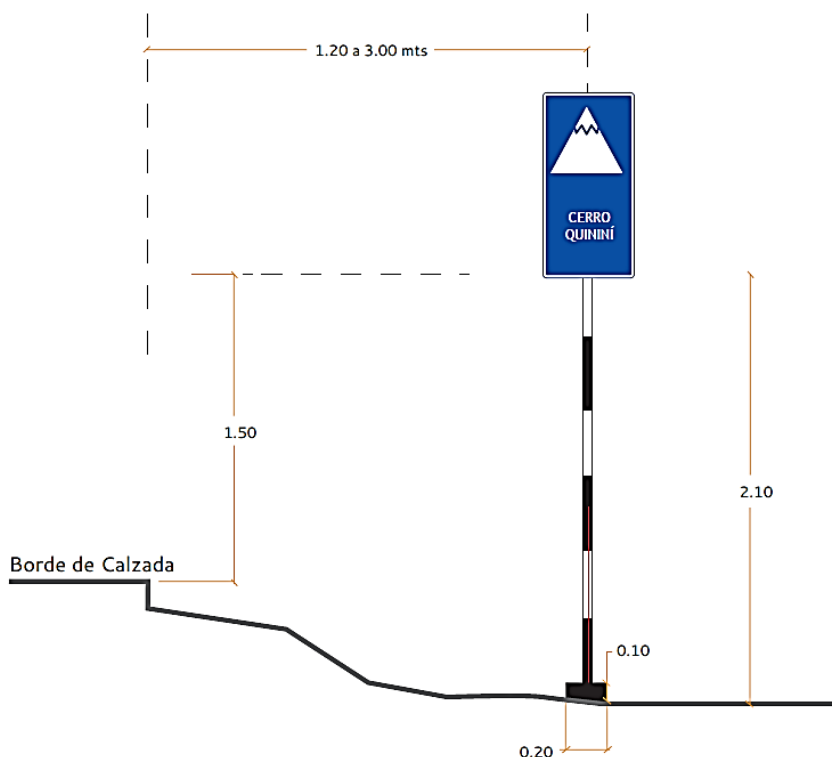
Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

- ✓ **Distancias en Zona Rural:** La distancia del eje vertical de la señal al borde de la calzada, no deberá ser menor de 1.20 m ni mayor de 3.0 m., salvo casos excepcionales.
- ✓ **Altura en Zona Rural:** La altura mínima permisible entre el borde inferior de la señal y la superficie de rodadura fuera de la berma será de 2.10 m; asimismo, en el caso de colocarse varias señales en el poste, el borde inferior de la señal más baja cumplirá la altura mínima permisible.
- ✓ **Color de Poste:** De acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para Calles y Carreteras MTC, se recomienda utilizar la franja pintada de color blanco y negro en los postes para mejorar el efecto visual. Altura de las franjas = 0.30m. (ver gráfico No. 08)

Gráfico No. 08
Señalización para zona rural



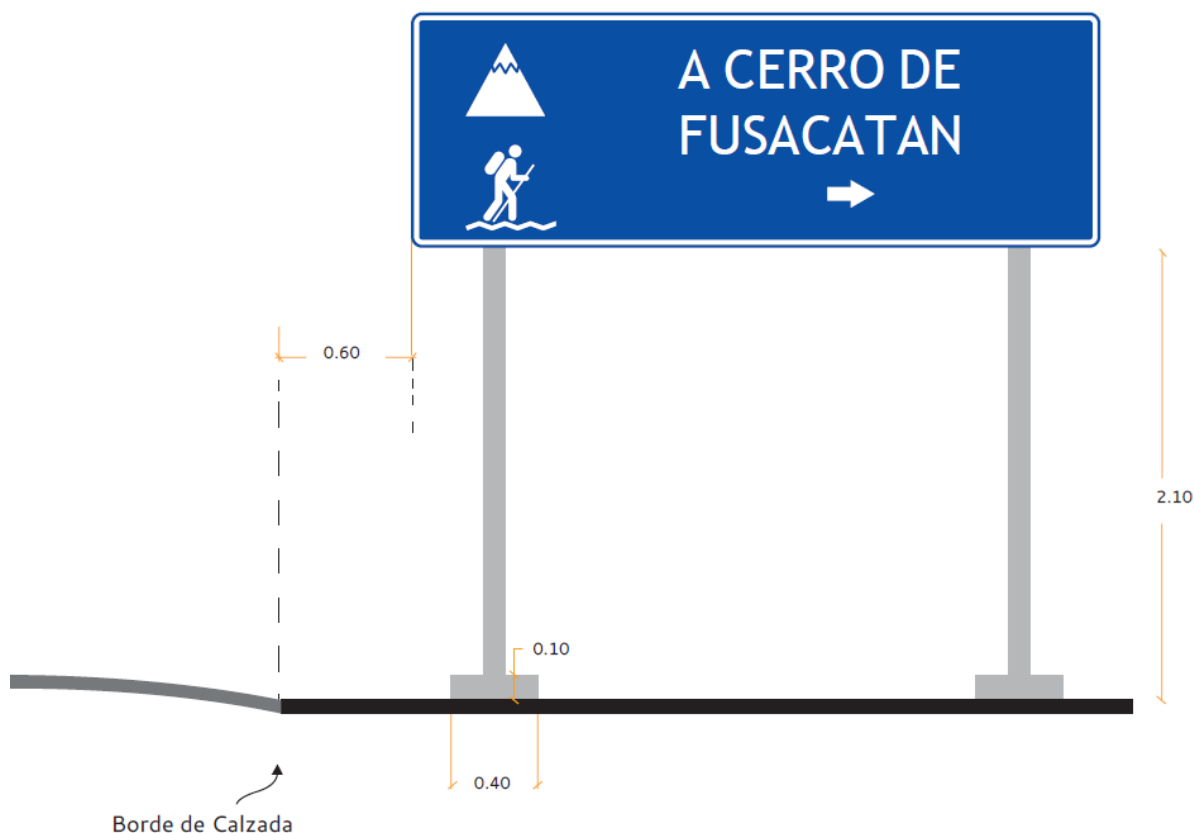
Para la zona urbana

- ✓ **Distancias en Zona Urbana:** La distancia del borde de la calzada, al borde próximo de la señal no deberá ser menor de 0.60 m.

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 60 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

- ✓ **Altura en Zona Urbana:** La altura mínima permisible entre el borde inferior de la señal y el nivel de la vereda no será menor de 2,10 m.
- ✓ **Color de Poste:** De acuerdo al Manual de Señalización y dispositivos de seguridad - MTC, se recomienda utilizar la franja pintada de color gris para mejorar el efecto visual. (ver gráfico No. 09)

Gráfico No. 09
Señalización para zona urbana

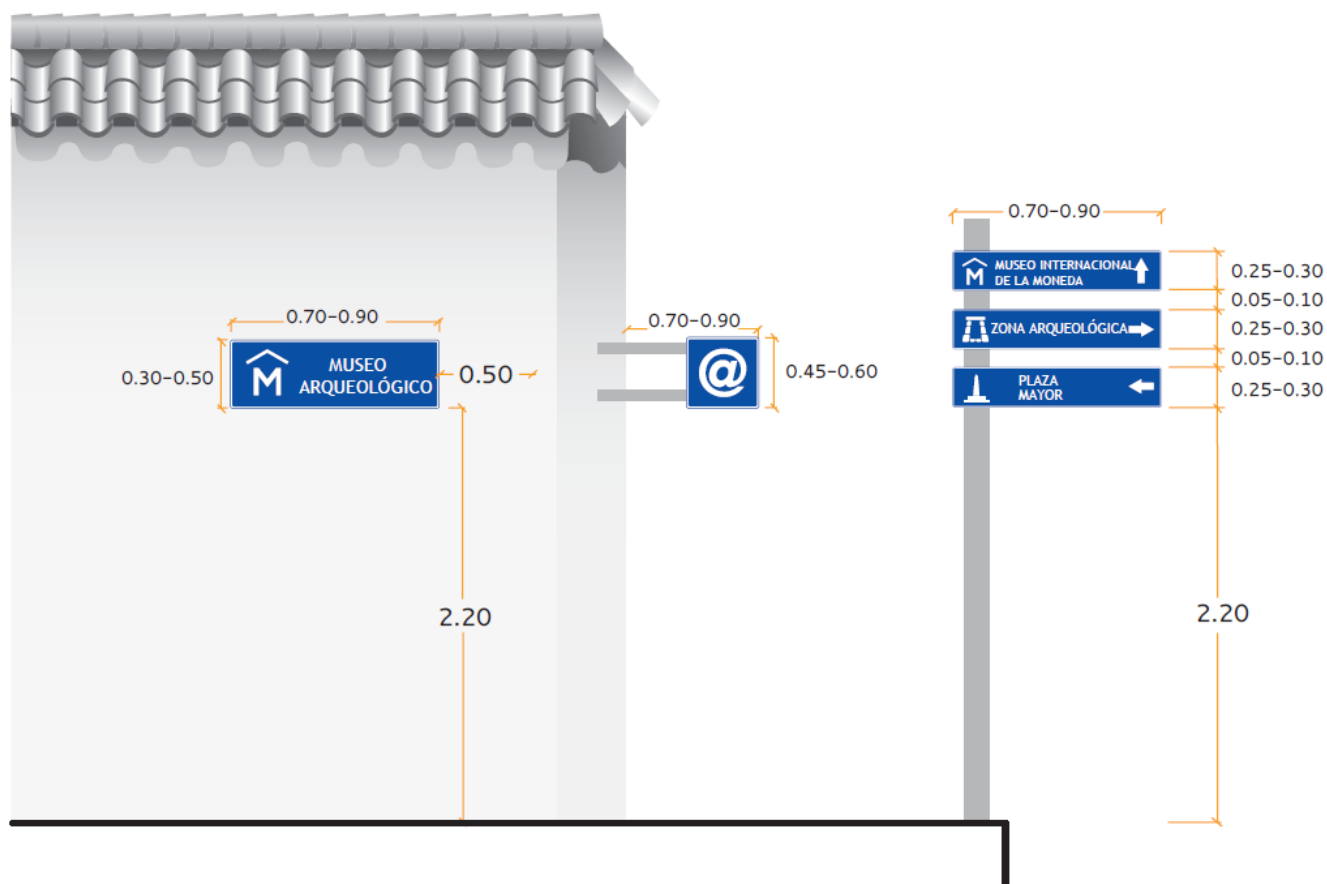


5.6.9. ESPECIFICACIÓN PARA LETREROS SERIE C

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 61 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

La localización de los letreros de la Serie C, se realizará acorde con los criterios de localización establecidos en el ítem 5.1. del presente Manual. A continuación, se muestran dos ejemplos referenciales de especificaciones de letreros de la serie C. (ver gráfico No. 10)

Gráfico No. 10
Ejemplos de letreros serie C



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 62 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.6.10. MATERIALES

- ✓ Siendo un punto de partida fundamental el que la señalización del Sector Turismo en autopistas y carreteras importantes. tenga una homogenización con las de transporte terrestre del Sector Transporte y Comunicaciones, por su fácil identificación por parte de los conductores y pasajeros, la señal consistirá en una LAMINA REFLECTIVA fijada por autoadhesivo a una placa soporte, fabricada con fibra de vidrio, panel de fierro galvanizado, panel compuesto de aluminio (ACM). La impresión de los signos y letras sobre la lámina reflectante se harán por serigrafía (silkscreen).
- ✓ La placa sobre la que se inscriba la señal propiamente dicha será preferentemente metálica, de fierro galvanizado o panel compuesto de aluminio (ACM), habiéndose escogido estos materiales por su resistencia y durabilidad, además de ser menos agresivo con el medio ambiente y la salud de los operarios durante la instalaciones y mantenimiento.
- ✓ En las placas de mayores dimensiones es conveniente que presente pequeñas perforaciones circulares que dejen pasar el viento impidiendo de esta manera la deformación y deterioro de los letreros. Se recomienda que estas perforaciones tengan las mismas características de la plaza, es decir cuando es de fierro galvanizado sus perforaciones también deberán ser galvanizadas.
- ✓ En casos especiales también se podrá aprobar el empleo de placas de señales



	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 63 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

manufacturadas de otra manera, bajo el criterio de utilizar materiales propios de cada zona. En este sentido pueden usarse de madera o metal.

- ✓ También pueden emplearse de madera, cuando ésta sea de buena calidad, seca, libre de nudos y otros defectos.
- ✓ El machimbrado será paralelo a la fibra, que seguirá la mayor dimensión de la señal.
- ✓ El espesor del tablero no será menor de 1", la madera se protegerá mediante dos manos de un revestimiento adecuado que se aplicará ya sea por inmersión, pulverización o a la brocha.
- ✓ Pueden considerarse para ciertos casos extremos la madera prensada, la maderita, el nórdex, etc.
- ✓ No son recomendables el triplay, por su poca resistencia a la intemperie y el eternit, por su fragilidad y por ser nocivo a la salud del operario.
- ✓ En el caso de placas metálicas pueden utilizarse láminas metálicas sin refuerzo o láminas de menor espesor adecuadamente reforzadas con angulares. En todos los casos se protegerá el elemento metálico de la corrosión, aplicando por lo menos dos manos de pintura anticorrosiva o utilizar elementos galvanizados



- **Letrero de Bienvenida en Madera Parque Verde & Agua.**

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 64 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

- ✓ En los casos mencionados el pintado de la señal se efectuará bajo un procedimiento que garantice la obtención de una superficie aceptable en la que las líneas, letras o símbolos sean nítidos. Se exigirá que no existan sobre la superficie pintada, costras, ampollas, etc.

Para la señalización del sector Turismo en autopistas y carreteras importantes, está prohibido por la construcción de las señales en material noble (ladrillo, cemento, concreto, etc.). Por las siguientes razones.

1. Por sus características similares a los letreros de propaganda, el conductor le prestaría menos atención.
2. El acabado de su superficie (leyenda) requiere un mantenimiento constante por su menor resistencia a la intemperie, incluso en el caso de utilizarse una capa de sellador.
3. Su construcción tiene que efectuarse “in situ”, lo que ocasiona mayores costos y los inconvenientes de supervisar el trabajo y resguardar los materiales durante la ejecución.



5.6.11. POSTES

En las carreteras de importancia, se recomienda utilizar postes de fierro galvanizado o concreto armado.

Los postes de fierro galvanizado serán de sección 2" para los carteles de dimensiones menores, y de 3" para los carteles más grandes. Se les aplicará una mano de pintura anticorrosiva.

El área de postes libres deberá ser preferentemente pintada en blanco y negro en forma alternada cada 0.30 m. similares a los de las señales de tránsito.

Las señales de turismo se sujetarán al poste mediante pernos apropiados. También se permitirá en casos particulares el empleo de postes de madera, bajo el criterio

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 65 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

de aprovechar materiales de la zona, debiendo exigirse madera de buena calidad, sana, seca y sin defectos.

El diseño de anclaje de los postes tomará en cuenta su ubicación dentro o fuera de la zona de seguridad. Si se ubica dentro, se recomienda utilizar anclajes metálicos con pernos rompibles sobre bases de concreto cuya altura sobre nivel de terreno no debe ser superior a 0.10 m., esto con el objetivo de no convertirse en un objeto contundente dentro de la zona de seguridad. (ver gráfico No. 11).

Gráfico No. 11
Ubicados dentro de la Zona de Seguridad de la Vía



**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
**Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

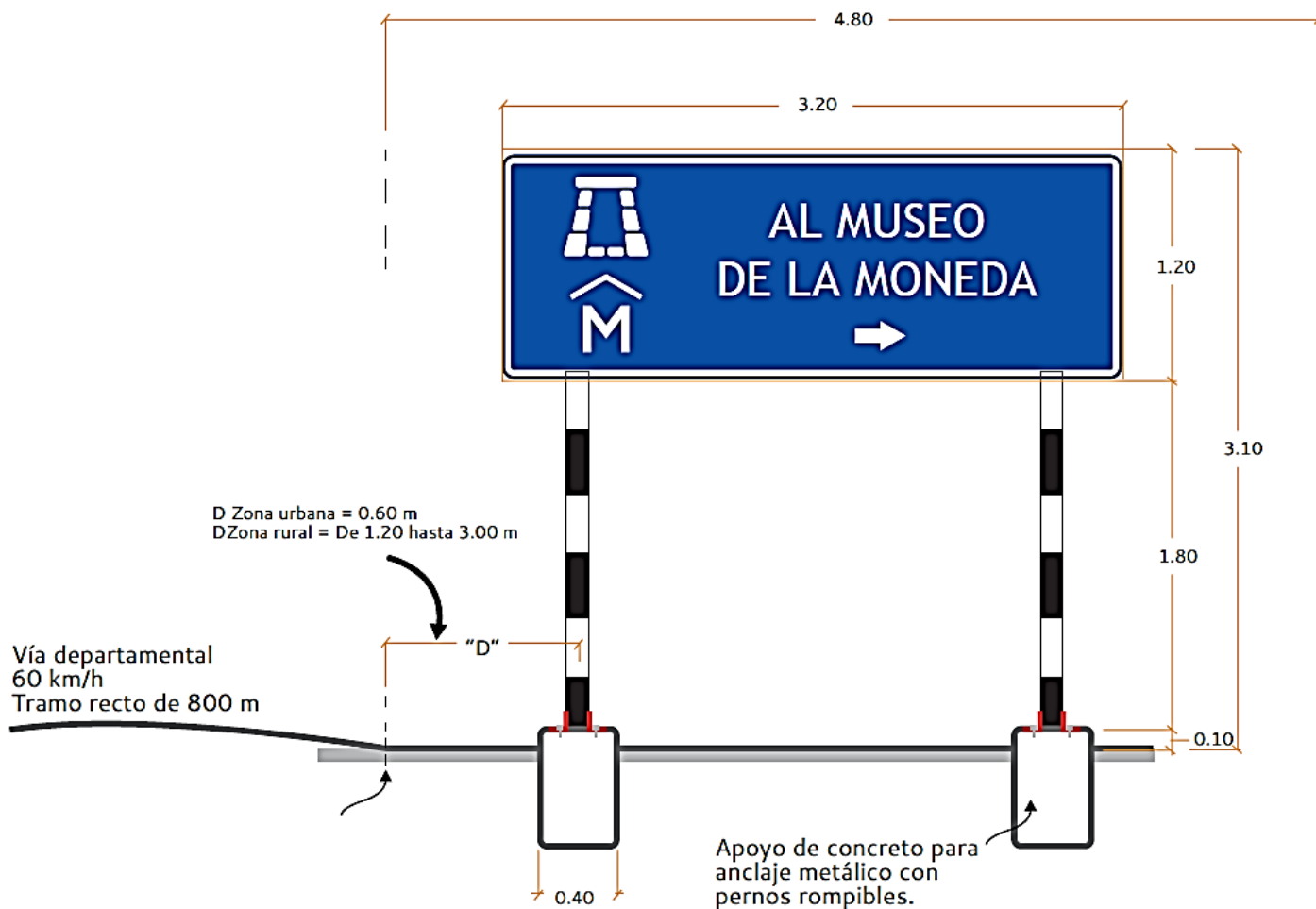
Página: 66 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad

Zona de Seguridad= 4.80 m



Asimismo, si la señal se ubica fuera de la zona de seguridad, el poste se podrá anclar dentro del apoyo de concreto y éste podrá sobresalir sobre el nivel de terreno hasta 0.40m. (ver gráfico No. 12).

Gráfico No. 12
Ubicados fuera de la Zona de Seguridad de la Vía



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

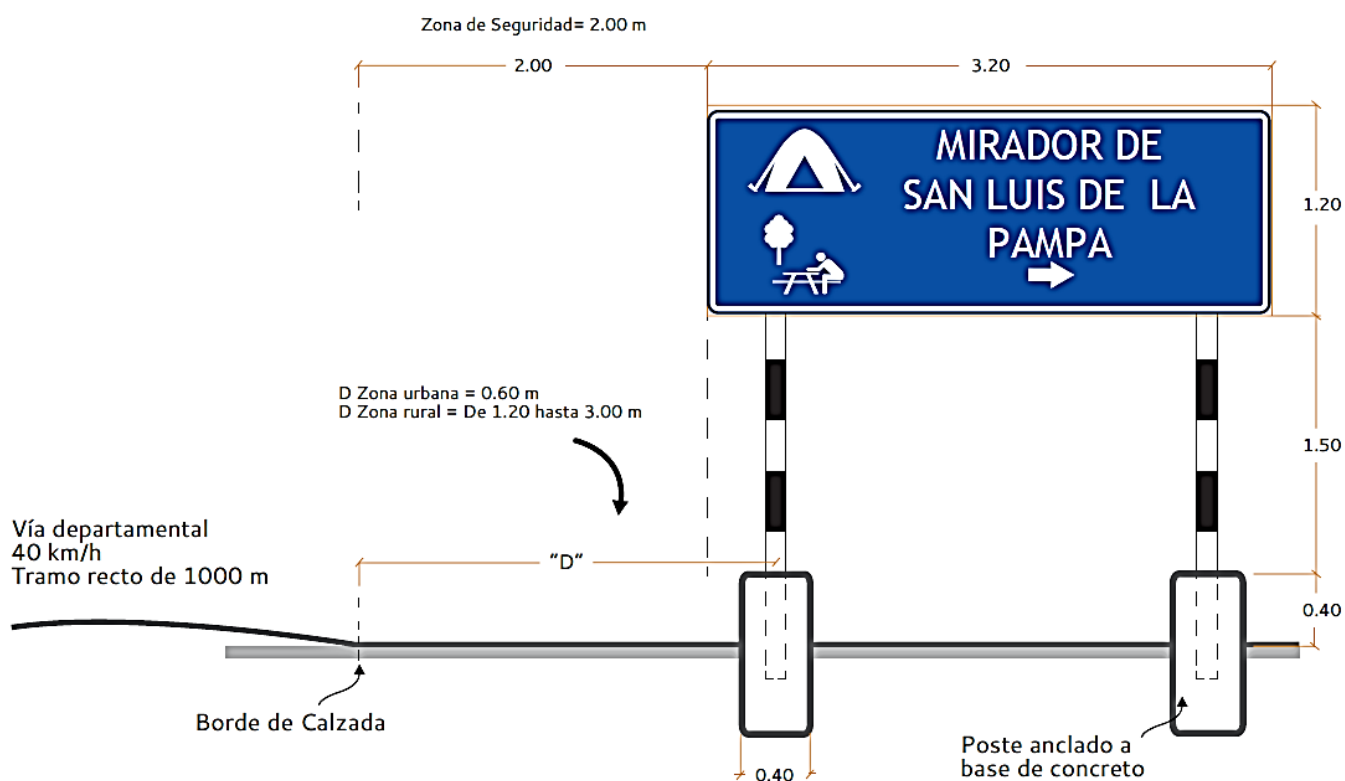
Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 67 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad





**MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE
FUSAGASUGÁ**

**Código:
MA-DET-001**

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

**Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23**

Página: 68 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



Parque San Rafael



6. ANEXO

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ	Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO	Versión: 1
		Fecha de Aprobación: 02/03/23
		Página: 69 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.7. ANEXOS

5.7.1. DISEÑO Y LIBRERÍA DE ÍCONOS

5.7.1.1. Atractivos turísticos

5.7.1.1.1. Sitios Naturales



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 70 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



AT-SN 01
Nevado



AT-SN 02
Laguna/Lago



AT-SN 03
Caverna



AT-SN 04
Río



AT-SN 06
Cultivos



AT-SN 07
Bosque



AT-SN 08
Volcán



AT-SN 09
Baños Termales



AT-SN 10
Cascada



AT-SN 11
Derrumbes



AT-SN 12
Área Natural Protegida



AT-SN 13
Zoológico



AT-SN 14
Zona de Reserva



NOTA: Para el caso del icono de Zona de Reserva (AT-SN 14), puede ser modificado incorporando un dibujo de otra especie (ejemplo: Aves, Oso de anteojos, Ranas, etc.)



5.7.1.1.2. Manifestaciones culturales.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 71 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



AT-CF 01
Museo



AT-CF 02
Centro Arqueológico



AT-CF 03
Artesanía



AT-CF 04
Comunidades Nativas



AT-CF 05
Galería de Arte



AT-CF 06
Monumento Histórico



AT-CF 07
Plaza de Toros



AT-CF 08
Zona Folclórica

5.7.1.1.3. Otros



AT-OT 01
Observación de aves



AT-OT 03
Vista Panorámica



AT-OT 04
Área Histórica Monumental

NOTA: Para el caso del icono de Observación de aves, puede ser modificado incorporando un dibujo de otro especie (ejemplo: Lobo de Mar, Focas, Pingüinos, etc.)



AT-OT 02
Mirador

5.7.1.2. Servicios turísticos y afines

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ		Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 02/03/23
			Página: 72 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad	

5.7.1.2.1. Alojamiento



ST-AL 01
Hotel



ST-AL 02
Apart Hotel



ST-AL 03
Hostal



ST-AL 04
Resort



ST-AL 05
Eco Hostal



ST-AL 06
Albergue



ST-AL 07
Alojamiento

- Iconos utilizados según la categorización del establecimiento de hospedaje.
- ST-AL 07: Utilizado de forma genérica para indicar la existencia del servicio de alojamiento.

5.7.1.2.2. Alimentos



ST-AL 01
Viveres



ST-A 02
Cafetería



ST-A 03
Restaurante

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ		Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 02/03/23
			Página: 73 de 78
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad

5.7.1.2.3. Esparcimiento



ST-Esp 01
Paseos a Caballo



ST-Esp 02
Paseos en Globo



ST-Esp 03
Paseos en Helicóptero



ST-Esp 04
Discoteca/ Nigth Club



ST-Esp 05
Casino



ST-Esp 06
Bar

5.7.1.2.4. Transporte



ST-TRA 01
Buses Turísticos



ST-TRA 02
Estación de Taxis



ST-TRA 03
Aeropuerto



AT-SN 04
Alquiler de Autos



ST-TRA 05
Teleférico



AT-SN 06
Ferrocarril



AT-SN 07
Alquiler de Motocicleta



AT-SN 08
Doble Tracción Requerida



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 74 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



AT-SN 09
Bicicletas Permitidas



AT-SN 10
Motocicletas
Permitidas



AT-SN 11
Motocicletas No
Permitidas



AT-SN 12
Área de Parqueo



AT-SN 13
Parqueo No
Permitido

5.7.1.2.5. Comunicaciones



ST-Com 01
Teléfono



ST-Com 02
Internet/ E-mail



ST-Com 03
Fax/ Servicios Ejecutivos



ST-Com 04
Oficina de Correos

5.7.1.2.6. Otros

	MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ		Código: MA-DET-001
	DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO		Versión: 1
			Fecha de Aprobación: 02/03/23
			Página: 75 de 78
Elaboró: Profesional Universitario	Revisó: Jefe Oficina de Turismo	Aprobó: Comité técnico de calidad	



ST-Ot 01 Estación de Servicio



ST-Ot 02 Objetos Perdidos



ST-Ot 03 Horario de Visitas



ST-Ot 04 Unidad de Salvamiento de Alta Montaña



ST-Ot 05 Casa de Cambios



ST-Ot 06 Agencia de Viajes



ST-Ot 07 Guardería de Equipaje



ST-Ot 08 Información Turística



ST-Ot 09 Atención Médica



ST-Ot 10 Agua Potable



ST-Ot 11 Agua No Potable



ST-Ot 12 Guía

5.7.1.3. Actividades turísticas



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 76 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



AcT 01
Ruta de Trekking



AcT 02
Escalada en Roca



AcT 03
Andinismo



AcT 04
Natación



AcT 05
Ala Delta



AcT 06
Ciclismo de Montaña



AcT 07
Pesca



AcT 08
Canotaje



AcT 09
Parapente



AcT 10
Campamento

5.7.1.4. Servicios generales



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de
Aprobación: 02/03/23

Página: 77 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



SG 01
Servicios Higiénico
(varones)



SG 02
Servicios Higiénico
(mujeres)



SG 03
Servicios Higiénico
(ambos sexos)



SG 04
Área de Fumadores



SG 05
Área de No Fumadores



SG 06
Guardabosque



SG 07
Arrieros



SG 08
Policía de Turismo



SG 09
Boletería

5.7.1.5. Accesibilidad.



MANUAL DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE FUSAGASUGÁ

Código:
MA-DET-001

DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISTICO

Versión: 1
Fecha de Aprobación: 02/03/23

Página: 78 de 78

Elaboró:
Profesional Universitario

Revisó:
Jefe Oficina de Turismo

Aprobó:
Comité técnico de calidad



Acs – Dis 01
Accesible a Personas
con Discapacidad



Acs – Dis 02
Acceso a Rampa para
Personas con Discapacidad



Acs – Dis 03
Parqueo para Personas
con Discapacidad

5.7.1.6. Marcadores especiales



Acs – Mar 01
Diagonal de Prohibición



Acs – Mar 02
Círculo de Negación



Acs – Mar 03
Flecha de Dirección



Acs – Mar 04
Círculo de Recomendación

Elaborado	Revisado	Aprobado
Oficina de Turismo	Oficina de Turismo	Comité Técnico de calidad
Fecha:	Fecha:	Fecha: